



---

INFORME

# CIUDADANO

# 2017



# Índice

Introducción .....	04
1- Percepción Ciudadana .....	05
2- Promesómetro .....	24
3- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) .....	28
4- Finanzas Municipales .....	35
Conclusiones .....	48
Propuestas .....	49

## Comité Editorial

Miguel Fernández Iturriza  
**Presidente**  
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Sergio Meza de Anda  
**Director Ejecutivo**  
Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Abelamar Chacón  
**Coordinador**  
**RegidorMX**

Erika Donjuan Callejo  
**Coordinadora**  
**Así Estamos Juárez**

Evelyn Tapia  
Abril Amaya  
Miguel Silerio  
**Colaboradores**

Gabriel Alvarez  
**Diseño Editorial**



La tradición política mexicana ha convertido los informes presidenciales en eventos de pirotecnia política, que están muy lejos del espíritu de rendición de cuentas de los gobernantes al electorado.

En un sistema político que aspira a consolidarse como democrático, es importante que la sociedad cuente con instrumentos que le permitan evaluar, lo más objetivamente posible, el andar de una administración municipal.

Las reformas electorales han abierto a los miembros del Ayuntamiento la posibilidad de reelegirse, y por lo tanto la sociedad debe estar atenta a su desempeño para poder saber si los gobernantes son merecedores del voto, o se tienen que buscar otras alternativas llegado el tiempo de las elecciones.

Desde 2012, Plan Estratégico de Juárez (PEJ) elabora El Informe Ciudadano, que tiene como objetivo mostrar a la sociedad juarense algunos aspectos del desempeño de los gobiernos municipales, que quedan relegados en los informes que por ley deben rendir cada año en el mes de octubre.

El elemento central del informe es la evaluación que se realiza a los avances del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal y determina los instrumentos y responsables de su ejecución. Además, por ley, la administración municipal tiene la obligación de realizar lo plasmado en el PMD.

La principal fuente para realizar esta evaluación es la información oficial que el mismo gobierno municipal proporciona y PEJ solamente procesa y publica. Además de evaluar de manera general los avances del PMD, también son evaluados los avances de cada dependencia, lo que permite medir el desempeño de sus directores, permitiendo al Presidente Municipal y a la sociedad saber cuáles son los funcionarios más eficientes y menos eficientes.

Otros elementos presentes en este Informe Ciudadano 2017 son un análisis sobre algunos aspectos de las finanzas municipales, una revisión al cumplimiento de las promesas de campaña y la percepción de la ciudadanía sobre la manera de gobernar de la presente administración municipal.

Históricamente, PEJ se ha caracterizado por su espíritu propositivo. A la luz de los elementos que surgen de la evaluación, al final del informe se plantea una serie de propuestas enfocadas a mejorar el desempeño del gobierno municipal en colaboración con la sociedad.

En la medida en que Ciudad Juárez cuente con instituciones sólidas y eficientes, habrá mayores posibilidades de mejorar la calidad de vida para todas las personas que aquí vivimos. Pero estas instituciones no se generan espontáneamente, sino que serán posibles como consecuencia de la participación y la exigencia de la ciudadanía.



# 1. PERCEPCIÓN CIUDADANA

# 1- Percepción ciudadana

## ¿Puede mencionar el nombre de los actuales regidores?

La mayor parte de la ciudadanía juarense desconoce el nombre de los actuales regidores que integran el Ayuntamiento, ya que solamente un 3.8 por ciento de la población encuestada pudo mencionar por lo menos el nombre de uno.

En la gráfica se demuestra que el 96.2 por ciento no pudo nombrar a ninguno de los servidores públicos que integran este cuerpo edilicio. A pesar de que los regidores son los representantes de la sociedad, en esta frontera, aún se desconoce a estas figuras públicas.

En comparación con las pasadas administraciones de Héctor Murguía Lardizábal y Enrique Serrano Escobar (finalizada por Javier González Mocken), la presidencia de Armando Cabada Alvidrez ha sido en la que hay un mayor conocimiento de los nombres de los regidores.

No obstante, el porcentaje sigue siendo muy bajo, pues solamente el 3.8 por ciento mencionó por lo menos a un regidor.

Durante el gobierno de Murguía

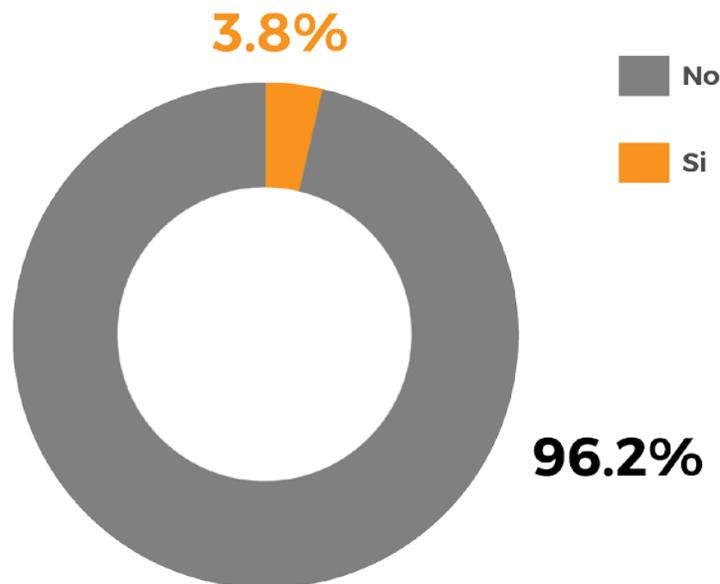
Lardizábal, desde el año 2012 hasta el 2013, el 97.7 por ciento de la ciudadanía no conocía el nombre de ningún regidor, mientras que durante la administración Serrano-Mocken, los porcentajes sobre desconocimiento del cuerpo de regidores disminuyeron hasta un 96%.

En 2016, año en que gobernó González Mocken, volvió a subir hasta 97.5 por ciento; es decir, solamente un 2.5 por ciento de la población sabía el nombre de por lo menos uno.

El desconocimiento sobre los regidores es más común al poniente de la ciudad que en las zonas céntricas. Según los resultados, la zona dos, es la que conoce menos, puesto que solamente el 0.5 por ciento de las personas que ahí habitan pudo mencionar el nombre de al menos un regidor.

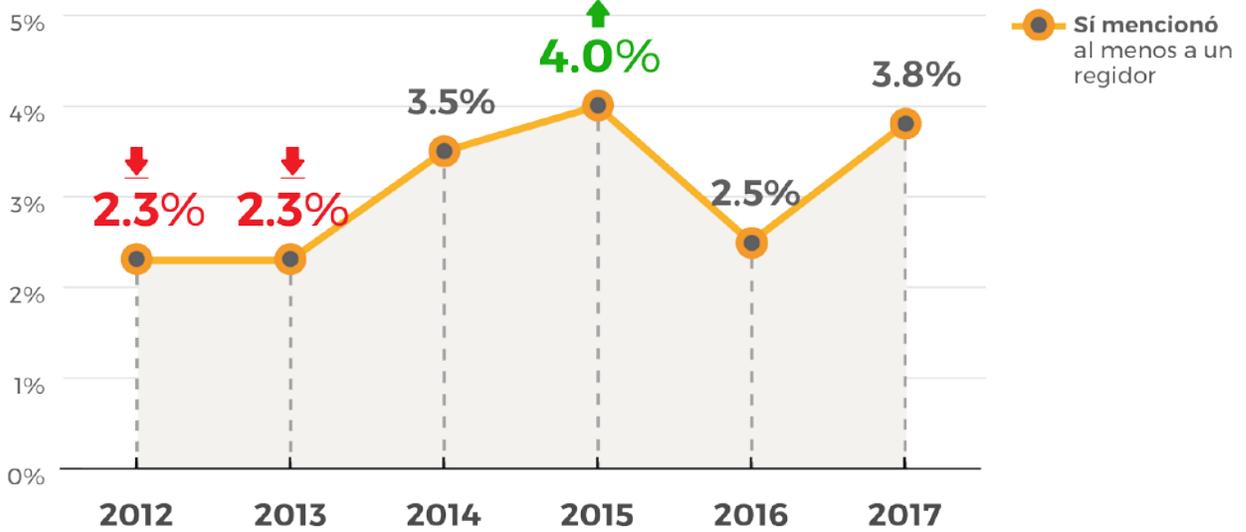
Por otro lado, en la zona cinco un 7.1 por ciento de los vecinos, lograron responder la pregunta, seguidos de la zona tres, que se encuentra abajo de la zona más conocedora, por una décima.

## ¿Puede mencionar el nombre de al menos un Regidor?



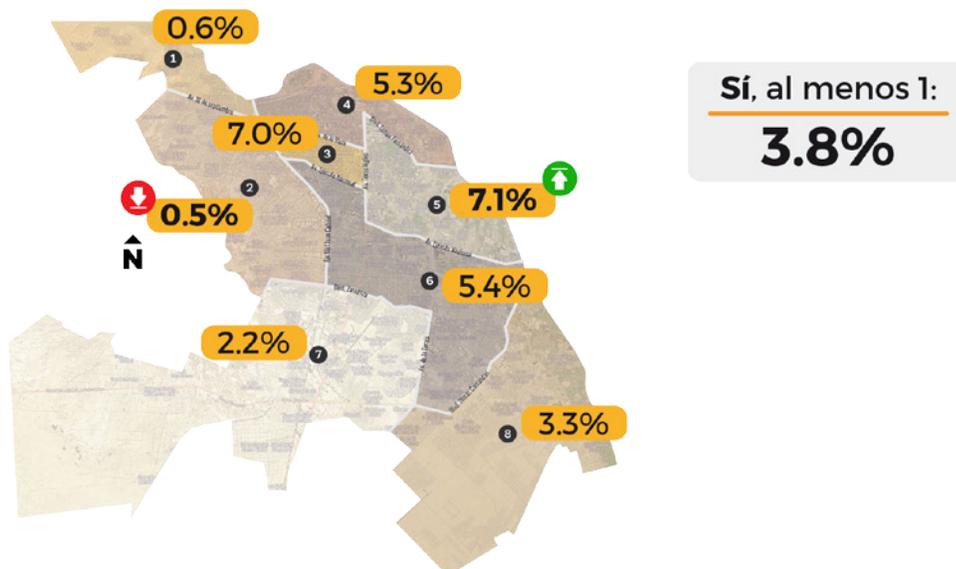
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Puede mencionar el nombre de al menos un Regidor?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Puede mencionar el nombre de al menos un Regidor?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones de un regidor? ¿puede decirlas?

En cuanto al conocimiento de las facultades y obligaciones que tiene un regidor, el 1.7 por ciento de la población indicó que conoce mucho sobre estas y logró mencionarlas.

El 14.6 por ciento, conoce algo del tema; en suma, un 16.3 por ciento de los encuestados tiene los conocimientos necesarios del trabajo de un regidor. Por otra parte, la mayoría de los juarenses, representados en un 83.7 por ciento, no conoce cuál es la función de los regidores.

Esta es la administración en la que más personas conocen cuáles son las facultades y las obligaciones de un regidor, pues 1.7 por ciento de los encuestados dijo saber mucho y el 14.6 por ciento conoce algo, para un total de 16.3 por ciento de ciudadanos que están informados, y

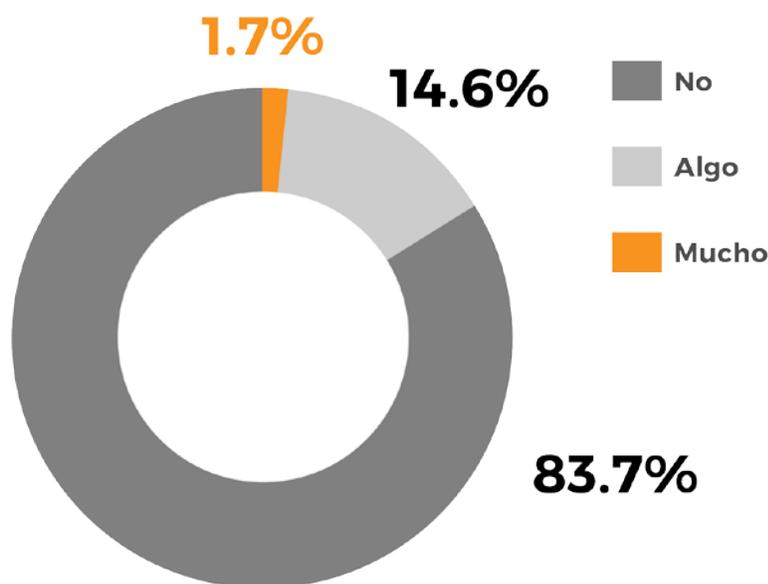
un 83.7 por ciento que no lo están.

En el 2013, periodo de gobierno de Héctor Murguía Lardizábal, 89.1 por ciento de los habitantes fronterizos no sabía cuáles eran las responsabilidades de sus representantes, mientras que el año pasado, con González Mocken a cargo de la administración municipal, la cifra bajó a 85.9 por ciento.

Cuando se le realizó la misma pregunta a los habitantes de la zona cuatro, la información demostró que son los que conocen más sobre las facultades y obligaciones de estos servidores públicos; el total de su porcentaje fue de 29 por ciento.

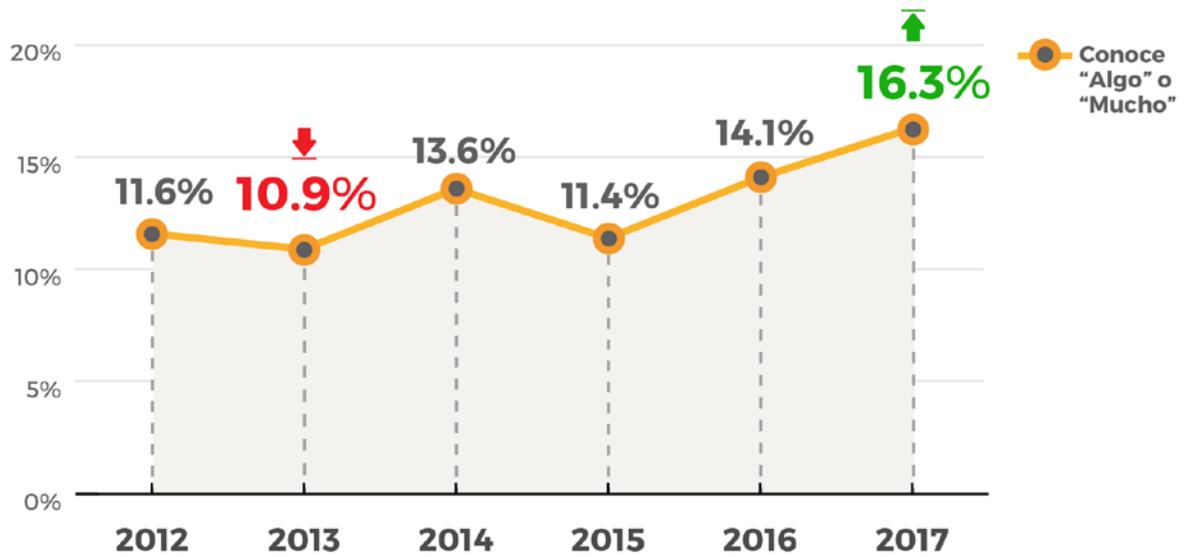
La zona seis fue la que obtuvo el porcentaje más bajo, con 9.7 por ciento.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones de un Regidor? ¿Puede decirlas?



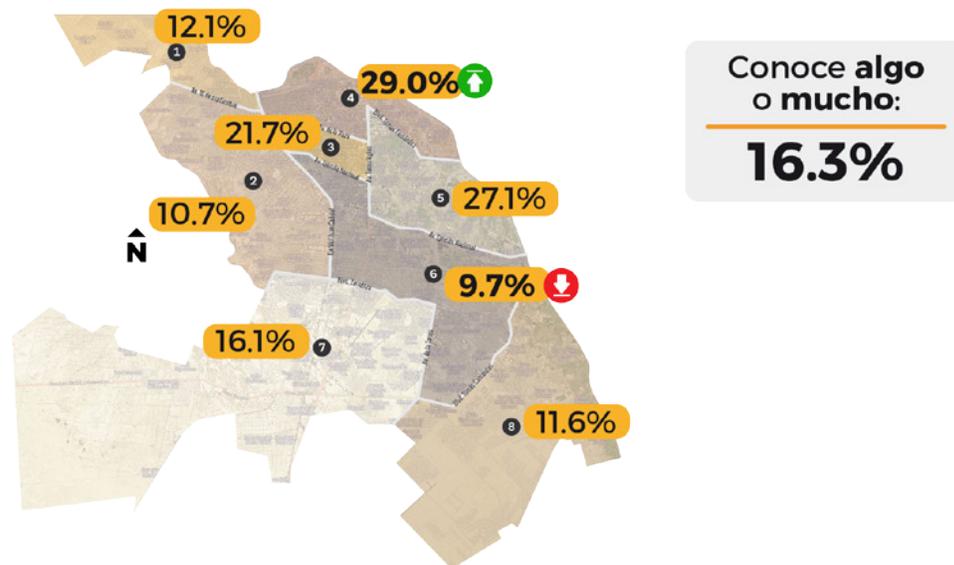
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones de un Regidor?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones de un Regidor? ¿Puede decirlas?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Puede decirme el nombre del Síndico Municipal?

El 93 por ciento de los habitantes de Juárez no se sabe el nombre del actual Síndico Municipal. La cantidad restante sí es capaz de identificarlo.

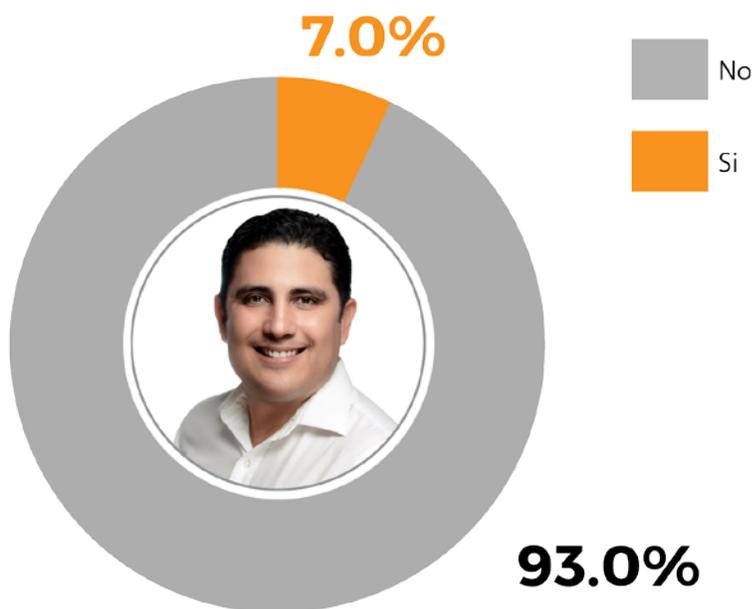
A pesar de ser una cantidad muy reducida de personas que conocen al Síndico, es el más conocido por primera vez desde el 2012, cuando José Luis Canales de la Vega ocupara la titularidad del organismo, en la administración de Héctor Murguía, ya que solamente un 2.2 por ciento lo reconocía.

Durante el gobierno de Enrique Serrano, en el 2015, este porcentaje llegó a su nivel más

bajo desde que se comenzó a hacer la medición. Fernando Martínez Acosta, el Síndico de la administración pasada, solamente era conocido por el 1.9 por ciento de la población.

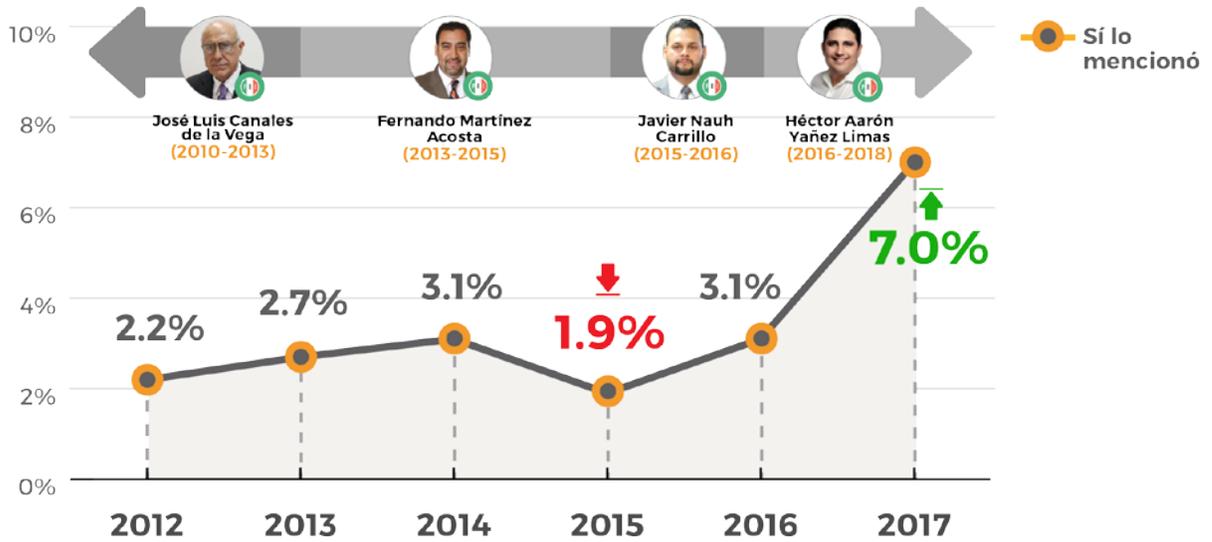
Nuevamente, el área céntrica de la ciudad demostró tener mayor conocimiento al respecto, pues el 13 por ciento de los habitantes de la zona 3 pudieron dar el nombre de este servidor público, al contrario de la zona ocho, donde únicamente el 1.1 por ciento lo conoce. En total, 93.1 por ciento dijo no saber quién es el Síndico.

## ¿Puede mencionar el nombre del Síndico Municipal?



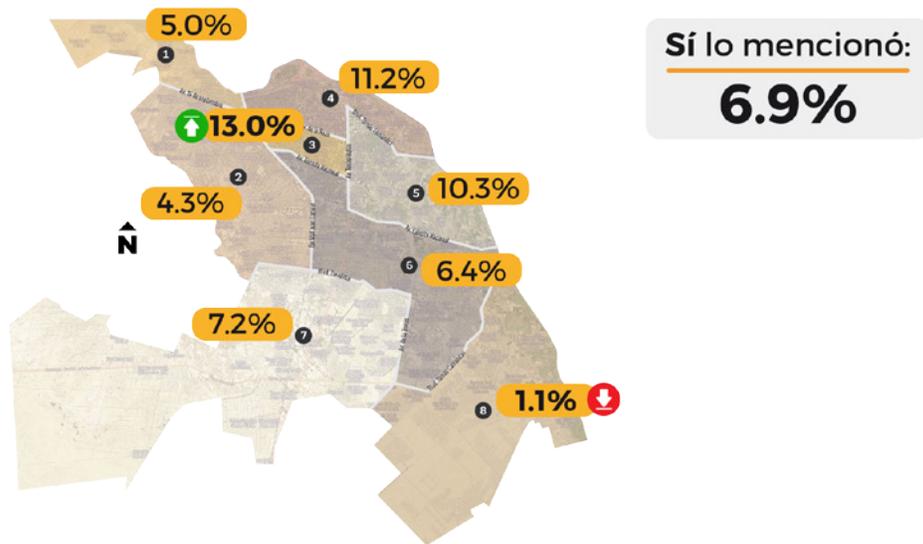
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Puede mencionar el nombre del Síndico Municipal?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Puede mencionar el nombre del Síndico Municipal? (Aarón Yáñez Limas)



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones del Síndico Municipal? ¿Puede decir las?

89.9 por ciento de las personas a las que se les aplicó la encuesta, expresó no saber cuáles son las facultades y obligaciones del Síndico Municipal, mientras que el resto, 10.1 por ciento, dijo conocer mucho y algo del trabajo que realiza esta figura.

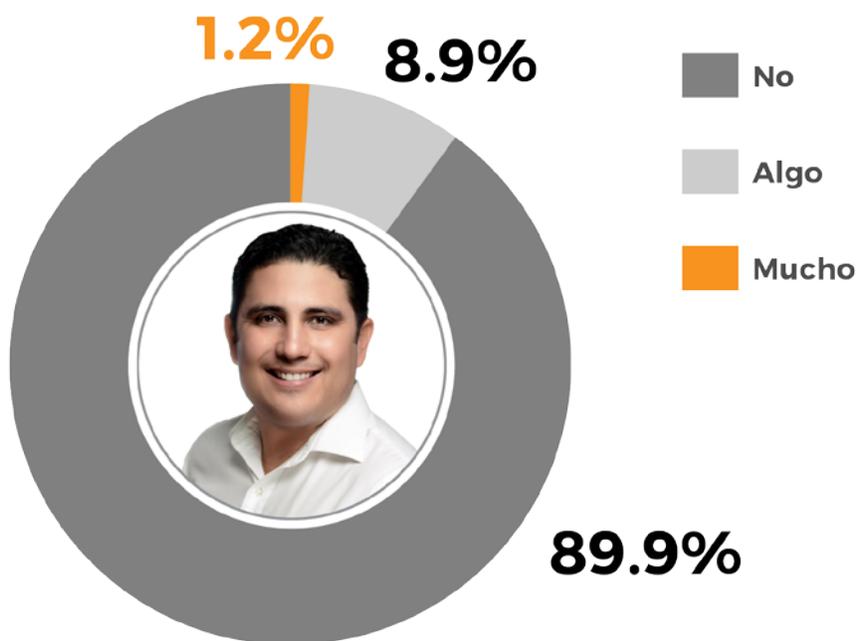
Esta es la Sindicatura en la que más personas conocen sus funciones, puesto que durante las administraciones pasadas, de Héctor Murguía y Serrano-Mocken, el porcentaje de personas que desconocían el trabajo del Síndico, se mantuvo entre 94.5 por ciento como la más

alta, y 91.6 por ciento como la más baja.

En la actual administración con, Aarón Yáñez Limas como Síndico, el 89.9 por ciento de los encuestados admitió no tener conocimiento sobre sus facultades y obligaciones.

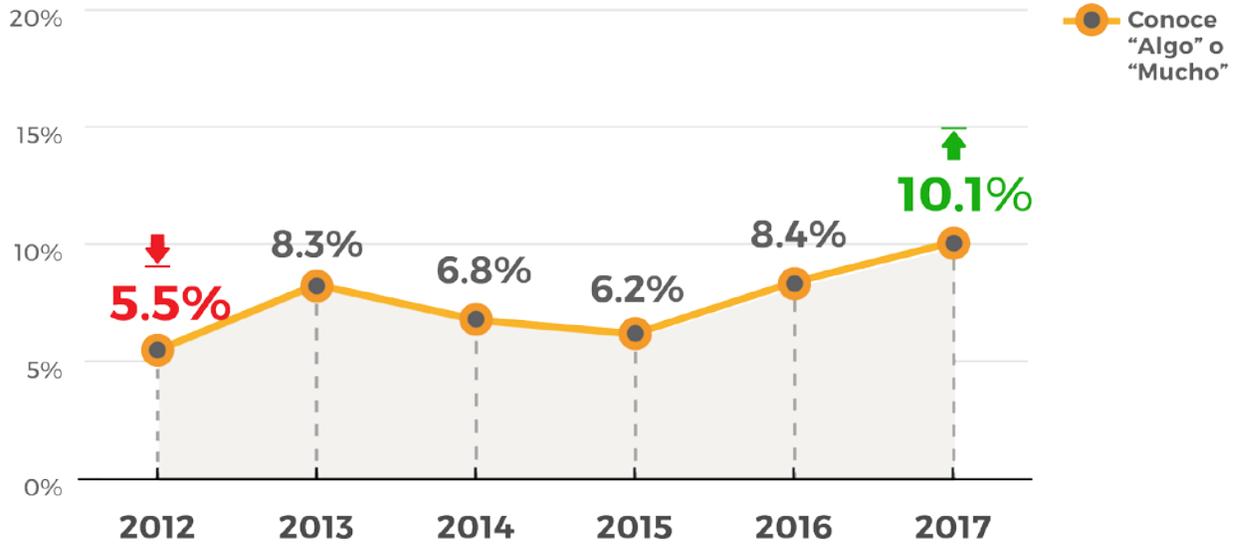
La zona ocho, resultó nuevamente con el porcentaje más bajo en cuanto a conocimientos sobre el Síndico Municipal: el 96.1 por ciento de los encuestados no pudo responder la pregunta. Por otra parte, en la zona 5 el 18.8 por ciento de la población supo la respuesta.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones de un Síndico Municipal? ¿Puede mencionarlas?



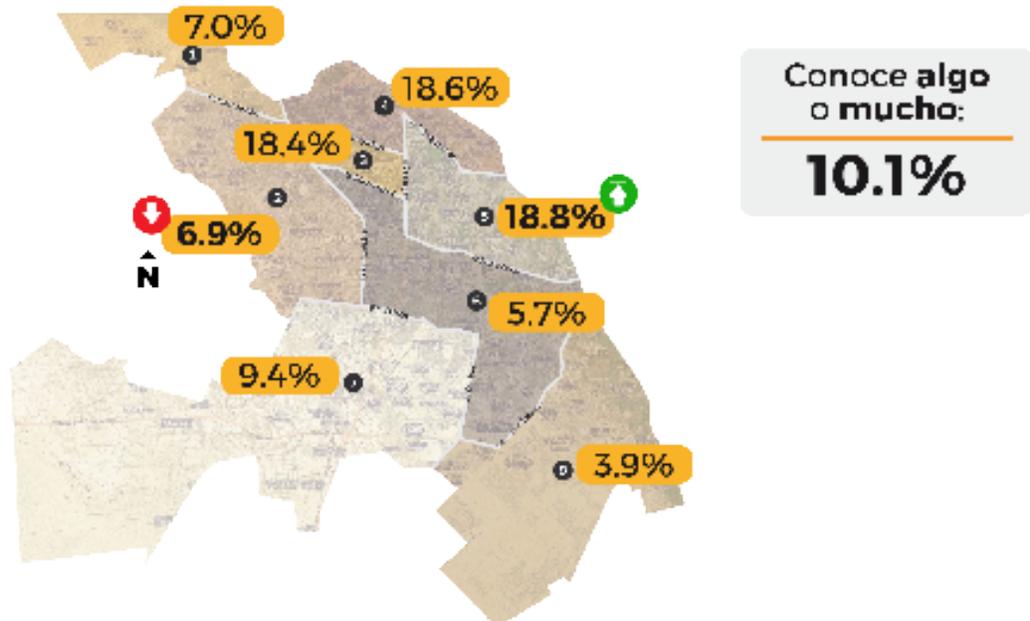
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones del Síndico Municipal?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Sabe cuáles son las facultades y obligaciones del Síndico Municipal? 2017



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Cree usted que el presidente municipal rinde cuentas a la ciudadanía?

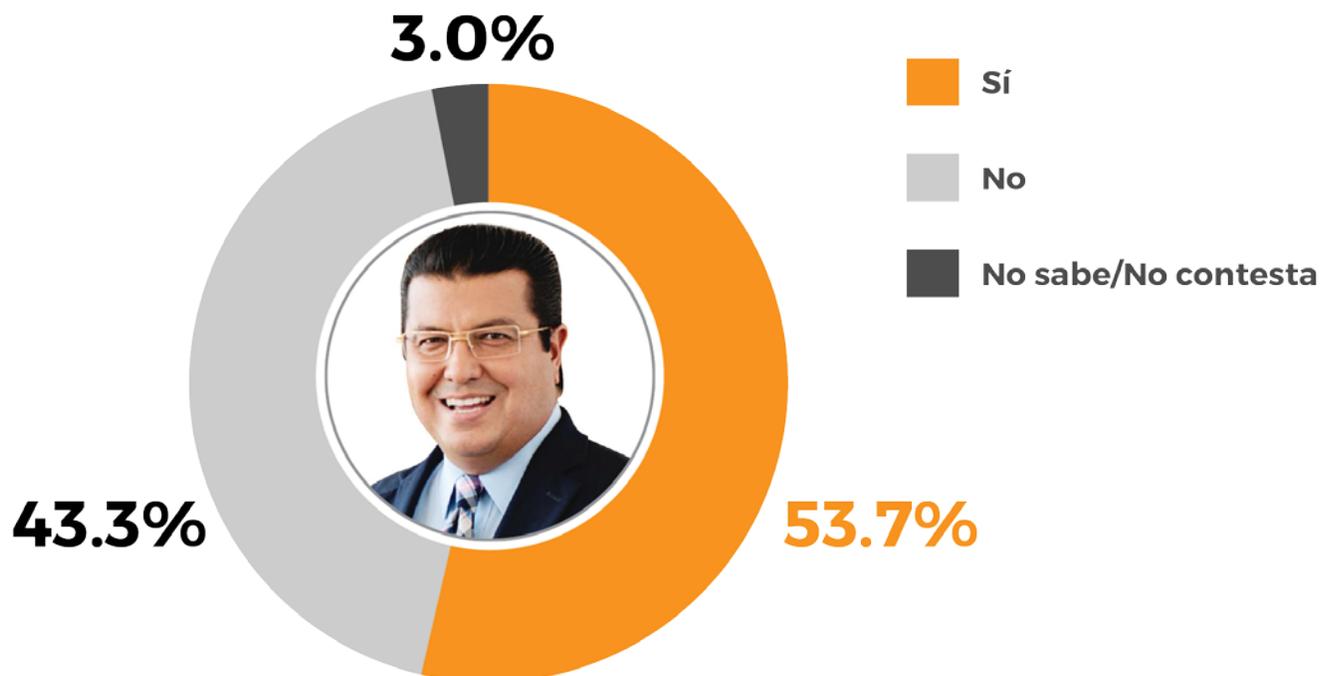
Más de la mitad de la población cree que el actual Presidente Municipal, Armando Cabada Alvidrez, sí rinde cuentas a la ciudadanía, mientras que el 43.3 por ciento respondió en forma negativa y el restante 3 por ciento dijo no saber la respuesta, o se abstuvo de contestar.

Al norte de la ciudad, en la zona 4, el 61.2 por ciento de los juarenses cree que el Presidente Municipal sí rinde cuentas a la ciudadanía, a

diferencia del la zona 8, ubicada en el sur, en donde 50.3 por ciento de personas creen que Cabada Alvidrez no ha rendido cuentas en lo que va de su administración.

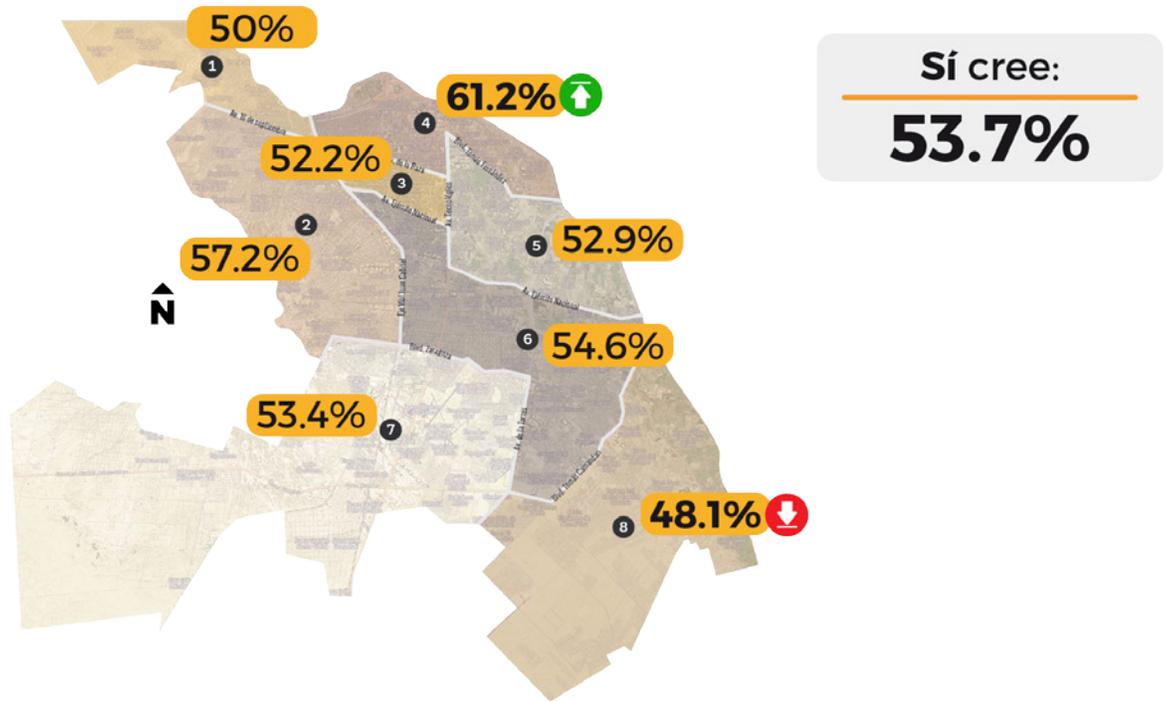
La zona 7 fue la que más se abstuvo de responder a la pregunta.

## ¿Cree usted que el Presidente Municipal rinde cuentas a la ciudadanía?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Cree usted que el Presidente Municipal rinde cuentas a la ciudadanía?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... sea transparente en las decisiones que toma?

De acuerdo con el estudio, el 15.8 por ciento de los encuestados cree que el gobierno actual es muy transparente en lo que respecta a la toma de decisiones; el 26.2 por ciento cree que es algo transparente; el 30.4 por ciento opina que es poco transparente, y el 27.6 por ciento dijo que no es transparente en lo absoluto.

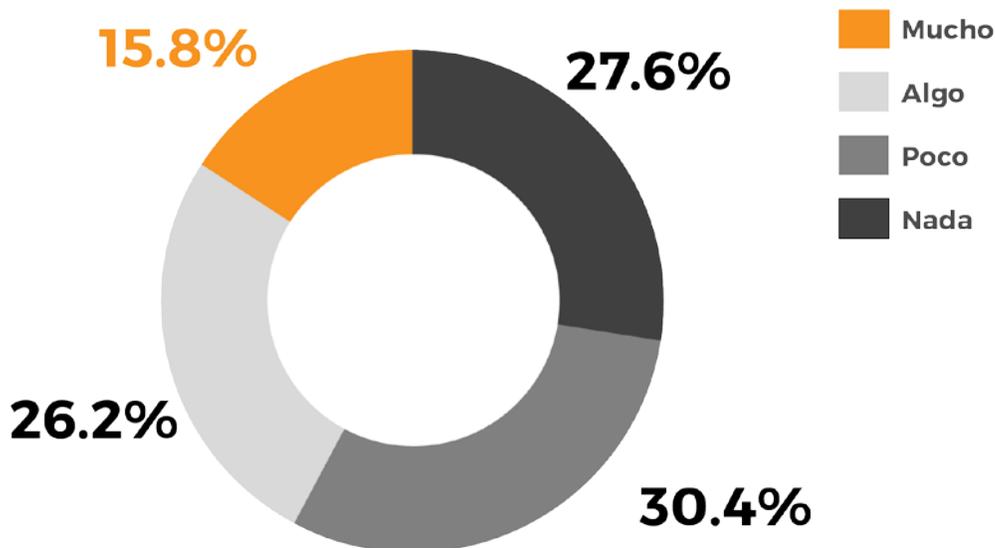
El porcentaje de personas que considera que el gobierno es muy transparente en las decisiones que toma aumentó en un 12.9 por ciento con respecto al año pasado, en el que el promedio fue de 2.9 por ciento, y 11.1 por ciento en comparación con el año 2015.

Por otra parte, el número de personas

que creen que el gobierno es algo transparente aumentó en 9.6 por ciento, pues el año pasado, el porcentaje fue de 16.6 por ciento. En comparación con 2015, la percepción de que el gobierno es algo transparente aumentó en un 10.9 por ciento.

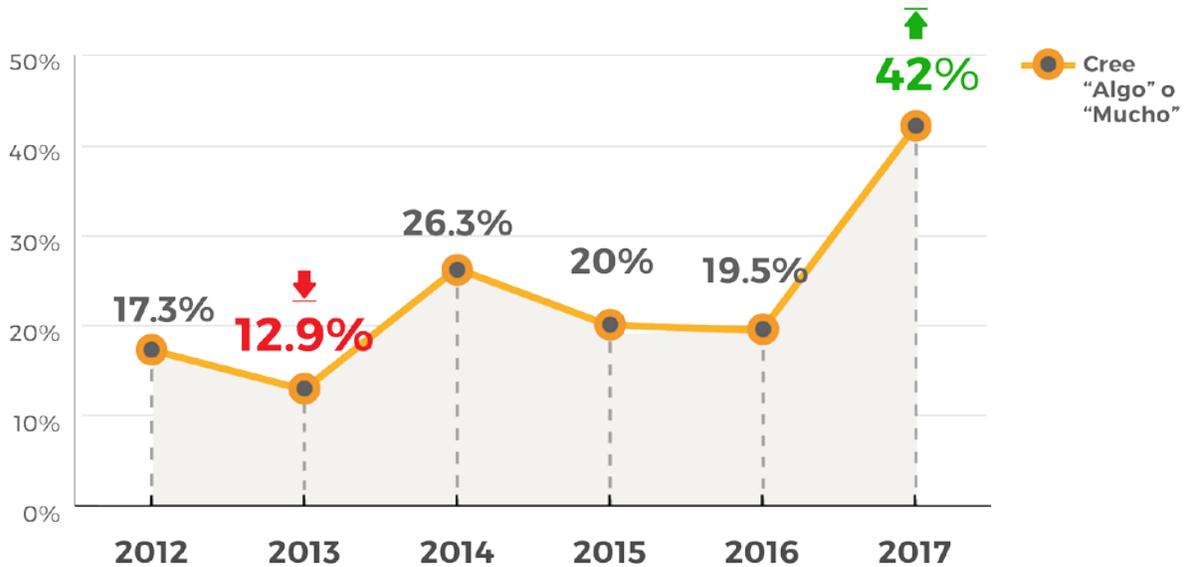
La zona número 5, ubicada al este de la ciudad, es en la que se registró un mayor porcentaje de personas que consideran que el gobierno es muy transparente, con un 21.1 por ciento, y es en esta misma zona en la que más encuestados opinan que el gobierno es algo transparente, con 29.3 por ciento.

## ¿Qué tanto cree que el Gobierno Municipal actual... sea transparente en las decisiones que toma?



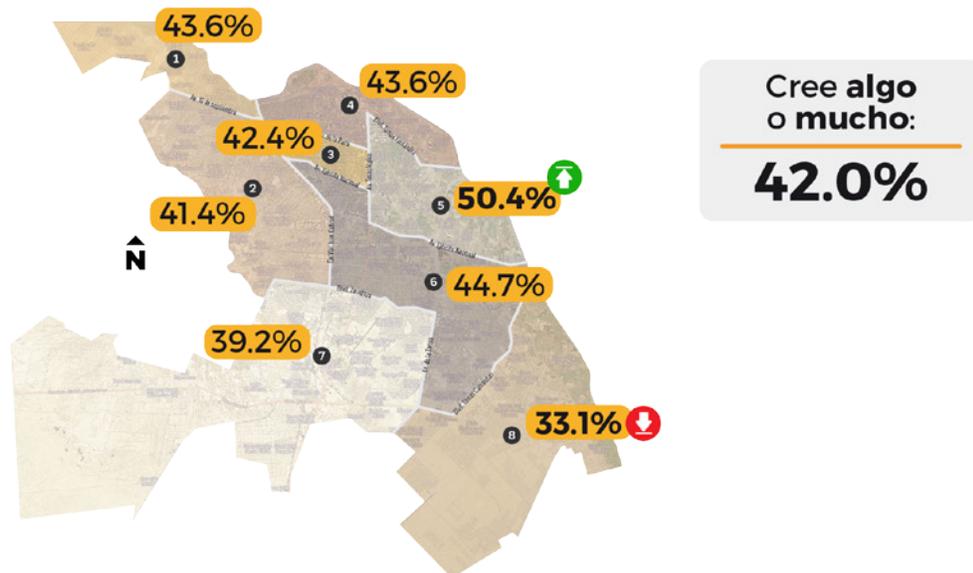
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el Gobierno Municipal actual... sea transparente en las decisiones que toma?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... sea transparente en las decisiones que toma?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... aplique imparcialmente las leyes?

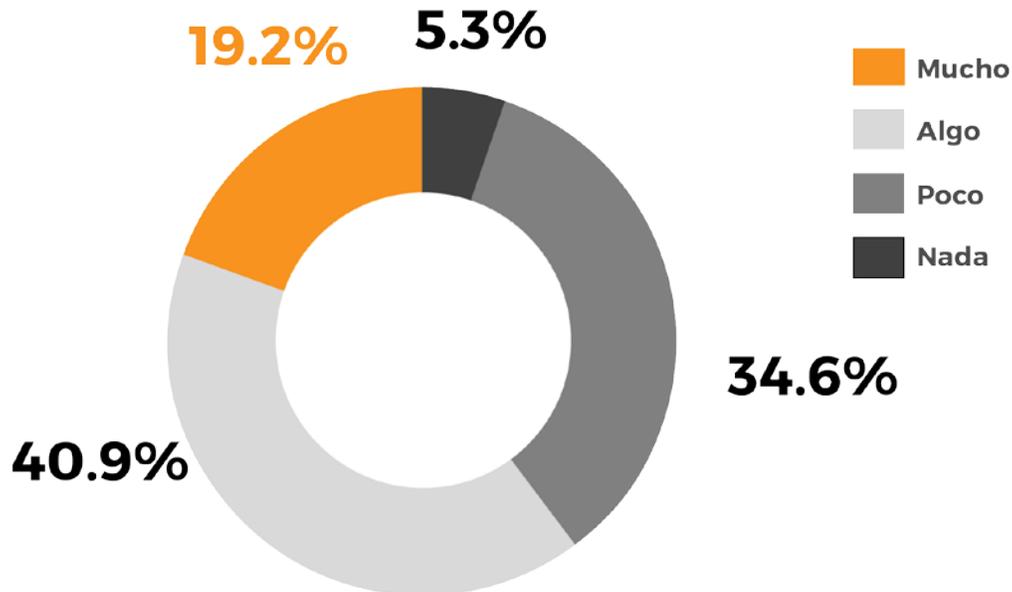
El 19.2 por ciento de los encuestados consideró que el gobierno no es imparcial a la hora de aplicar las leyes, mientras que el 40.9 por ciento opinó que es poco imparcial. Por otra parte, el 34.6 por ciento dijo que es algo imparcial y sólo el 5.3 por ciento aseguró que es muy imparcial.

El número de personas que opina que el gobierno es algo imparcial en la aplicación de leyes creció en un 15.3 por ciento en comparación con 2016, en tanto que el porcentaje de quienes

creen que es muy imparcial aumentó tan sólo en un 0.8 por ciento.

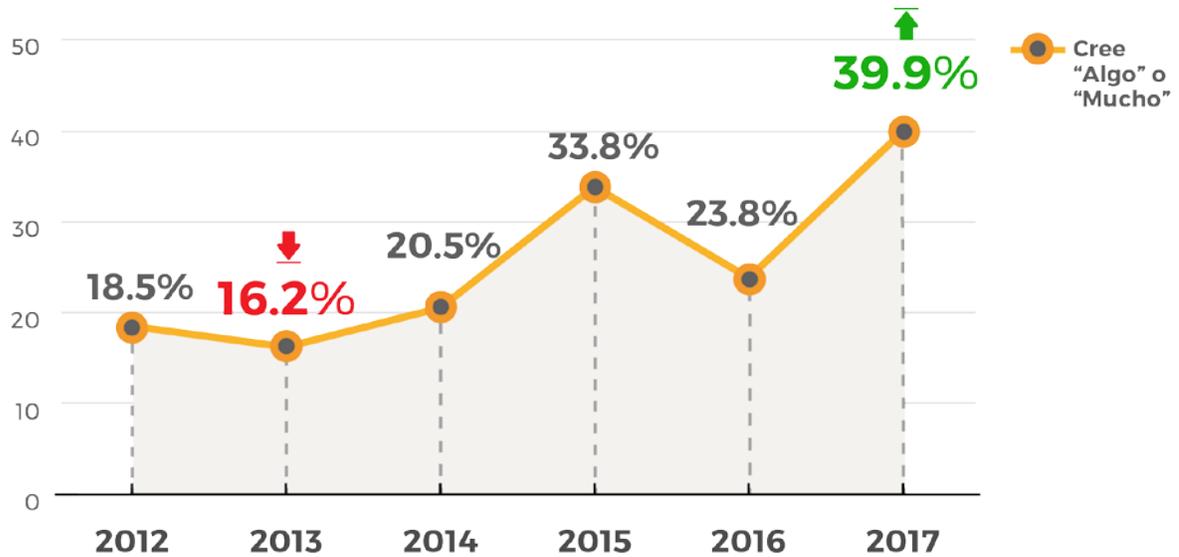
La mayoría de las personas que opinaron que el gobierno no es imparcial en lo absoluto en la aplicación de las leyes, radica en la zona número 8 (27.4 por ciento), mientras que el porcentaje más alto de personas que creen que es poco imparcial se localiza en la zona número 4 (46.9 por ciento).

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... aplique imparcialmente las leyes?



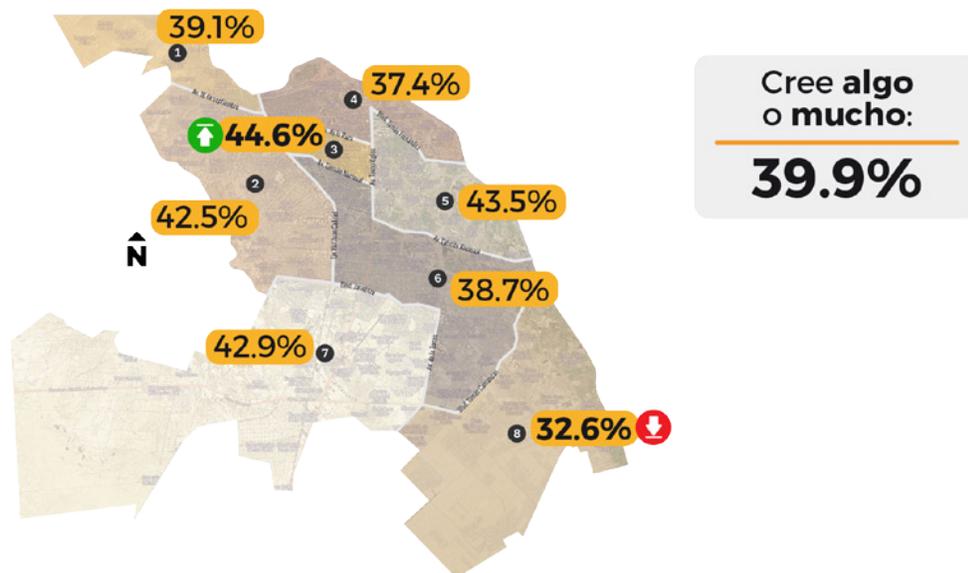
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... aplique imparcialmente las leyes?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... aplique imparcialmente las leyes?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... tome en cuenta a los ciudadanos?

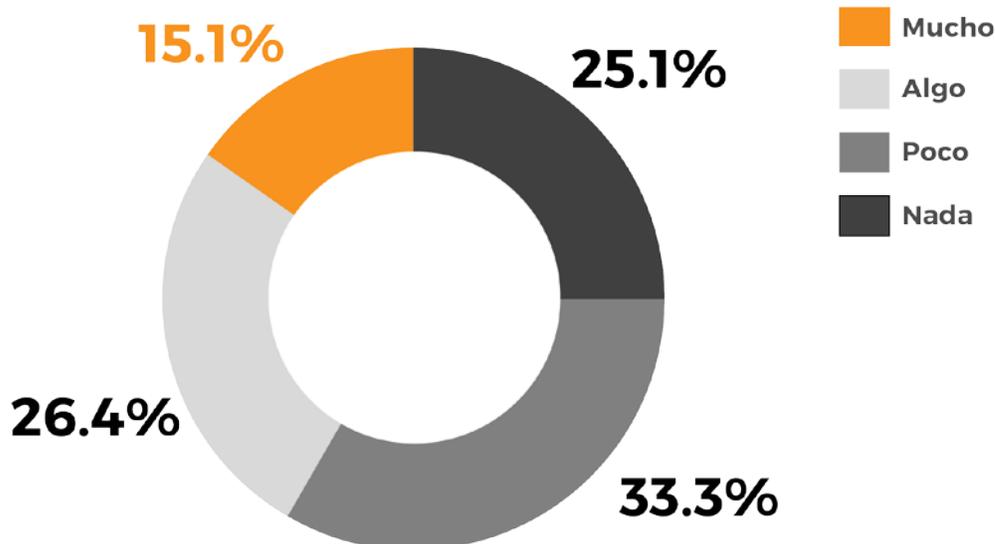
El 15.1 por ciento de los encuestados consideró que la actual administración municipal toma muy en cuenta a los ciudadanos, mientras que el 26.4 por ciento consideró que se toma algo en cuenta a los ciudadanos; el 33.3 por ciento, la mayoría en este rubro, dijo que el gobierno toma poco en cuenta a los ciudadanos y el 25.1 por ciento opinó que el gobierno no toma en cuenta a los ciudadanos.

En comparación con el año pasado, la percepción de que el gobierno toma muy en cuenta a los ciudadanos aumentó en un 11.7,

mientras que el porcentaje de personas que creen que se toma algo en cuenta a los ciudadanos creció en un 7.9 por ciento. En comparación con 2015, los porcentajes crecieron en un 9.8 y 11.1 por ciento, respectivamente.

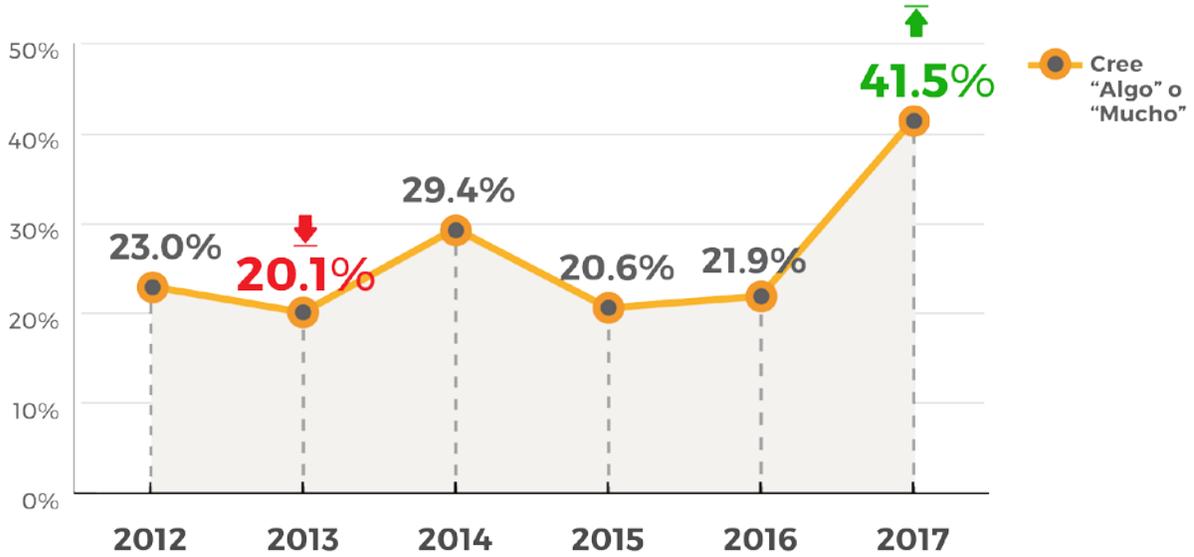
La zona geográfica en la que un mayor porcentaje de personas opinó que el gobierno toma muy en cuenta a los ciudadanos es la número 5, con un 19.9 por ciento, mientras que en la zona 4 se encontró el mayor porcentaje de personas que creen que toma algo en cuenta los ciudadanos, con un 33.8 por ciento.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... tome en cuenta a los ciudadanos?



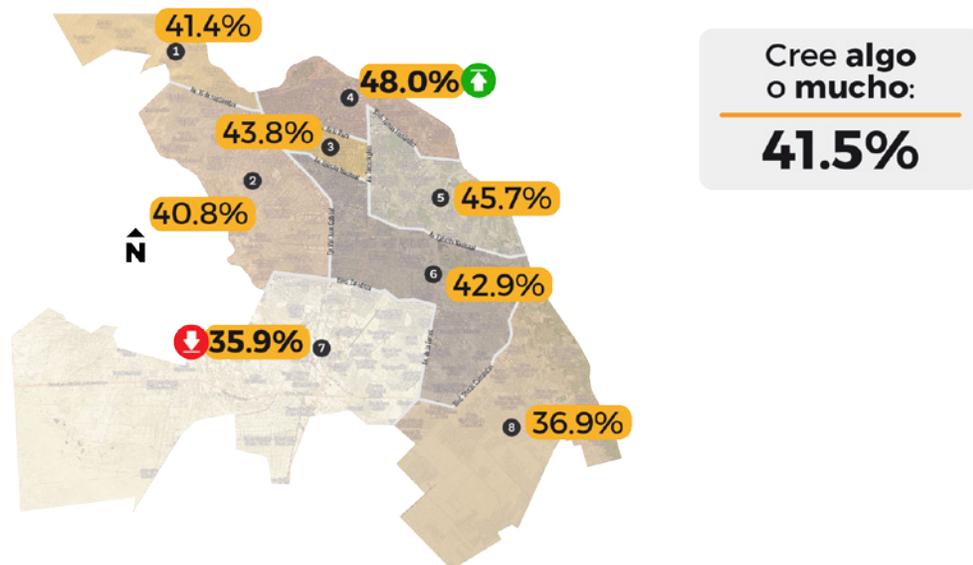
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... tome en cuenta a los ciudadanos?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... tome en cuenta a los ciudadanos?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... cumple con sus compromisos y propuestas?

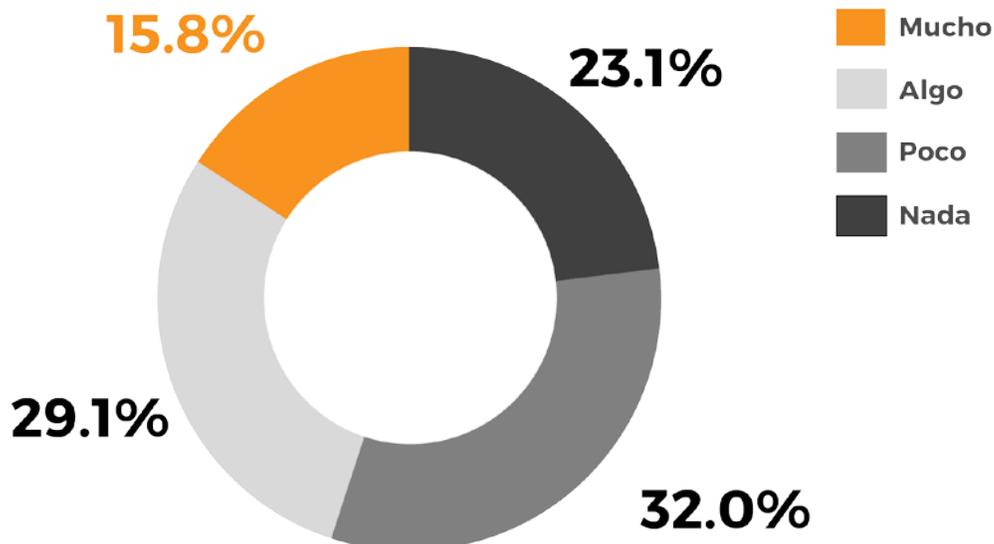
El 15.8 por ciento de los encuestados opinó que el gobierno municipal actual cumple mucho con sus compromisos y propuestas. Por otra parte, el 29.1 por ciento dijo que cumple algo con sus compromisos, el 32 por ciento que cumple poco y el 23.1 por ciento consideró que no cumple.

Con respecto al año pasado, el número de personas que considera que el gobierno cumple mucho con sus compromisos aumentó en un 13.5 por ciento, mientras que el porcentaje de quienes creen que el gobierno cumple algo,

creció en un 12 por ciento. En comparación con 2015, los porcentajes aumentaron en un 9.8 y 11.1 por ciento, respectivamente.

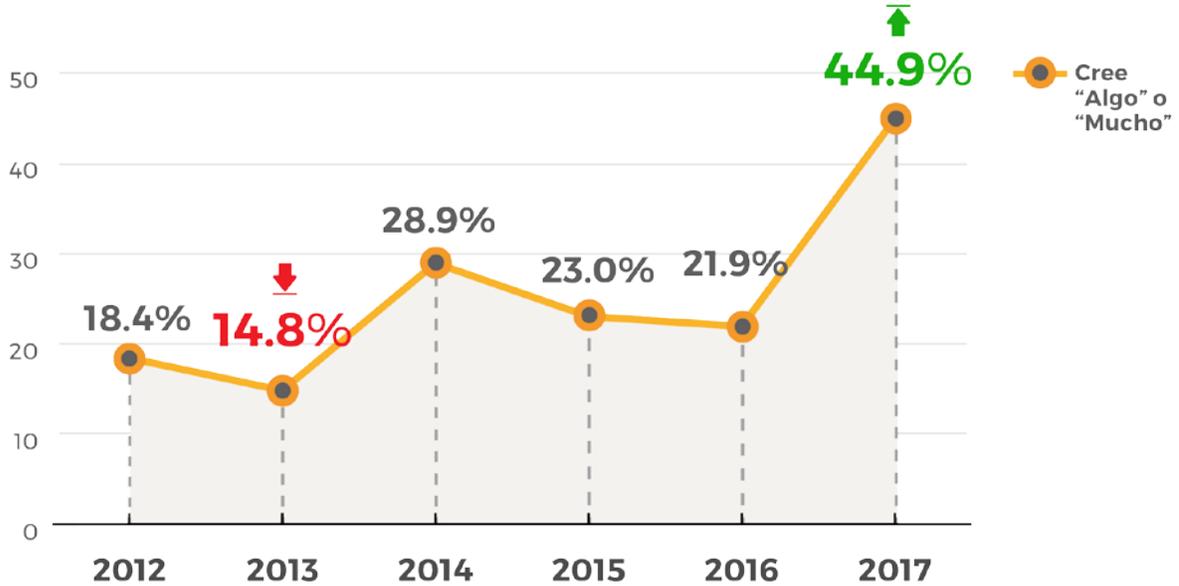
El porcentaje más alto de ciudadanos que consideran que el gobierno cumple mucho con sus compromisos y propuestas se encuentra en la zona número 1, al noroeste del municipio (19.5 por ciento), misma zona en donde se registró el mayor porcentaje de personas que creen que cumple algo (33.8 por ciento).

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... cumple con sus compromisos y propuestas?



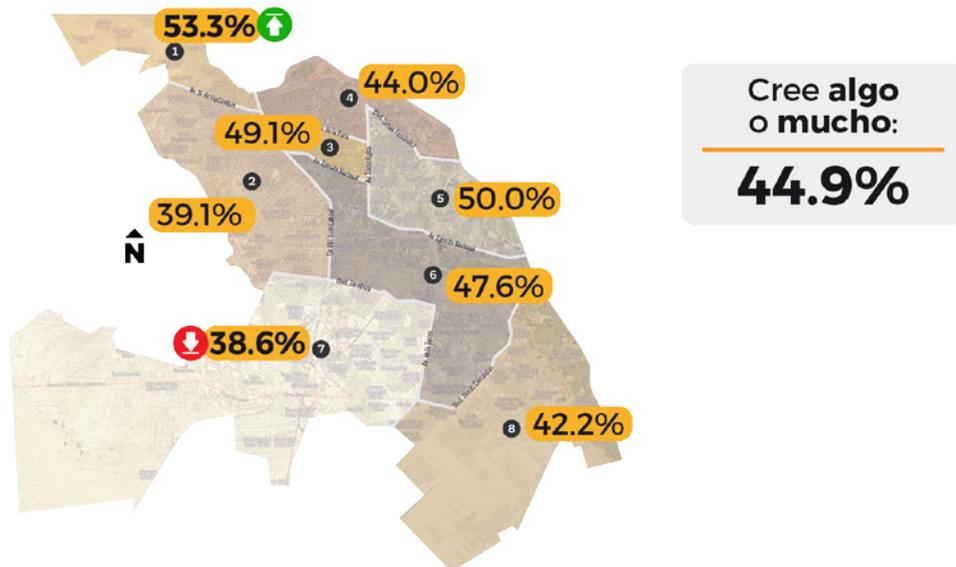
Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... cumple con sus compromisos y propuestas?



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana 2012-2016. Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.

## ¿Qué tanto cree que el gobierno municipal actual... cumple con sus compromisos y propuestas?



Fuente: Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2017.



# 2. PROMESÓMETRO

## 2- Promesómetro

### Promesas de campaña:

#### Propuestas relativas a Pavimentación.

1. Con la aplicación de material y proceso llamado Asfalto Modificado, atenderemos este problema, y le destinaremos 40 millones de pesos adicionales.

50%

#### Propuestas relativas a Alumbrado Público.

2. No más desvío de recursos públicos con el pretexto de iluminar la ciudad.

50%

#### Transparencia y Combate a la Corrupción.

3. Publicaremos en tiempo real las licitaciones, las asignaciones de contratos de obra pública y los servicios.

50%

4. No más moches en la asignación de obras o compras municipales.

0%

5. El que trabaja se queda, no más aviadores en la nómina del Municipio.

50%

#### La Junta de Aguas para Juárez

6. Para reducir lo que pagas de agua, acabaremos con la corrupción que ahí se presenta.

0%

7. Cerraremos la caja "chica" de las campañas del PRI, que para eso usan a la Junta de Aguas

0%

8. Exigiremos al gobernador que se acate la sentencia del juez, para que la Junta de Aguas, sea entregada a nuestro municipio. Nadie por encima de la ley.

50%

9. Daremos inicio al proyecto de drenaje pluvial.

0%



## Promesómetro

Cumplimiento general:

**38.28%**

Avance de periodo de gobierno

**52.14%**

#### Metodología:

Este ejercicio es una recopilación de documentos oficiales y archivos periodísticos propios y ajenos que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos de campaña de Armando Cabada para la administración 2016-2018.

Los 32 compromisos de campaña aquí contemplados, fueron publicados a lo largo de la campaña a través de desplegados y redes sociales por el entonces candidato Armando Cabada.

#### ¿Cómo medimos?

- **Rojo (0%):** La propuesta no ha presentado avances formales.
- **Anaranjado (25%):** La propuesta presenta avances ligeros, tales como instrucciones oficiales, anuncios mediáticos o inicio en el proceso de cumplimiento.
- **Amarillo (50%):** La propuesta presenta avances verificables en términos de acciones concretas hacia el cumplimiento, pero los tiempos, o lo conseguido al momento, no constituye el cumplimiento del compromiso.
- **Verde Claro (75%):** La propuesta presenta avances sustanciales en la materia, pero falta concretar detalles adicionales para su cumplimiento total.
- **Verde (100%):** Las acciones realizadas por el Gobierno Municipal constituyen el cumplimiento cabal al compromiso de campaña.

Para los **datos actualizados** da click aquí 

### Asignación Presupuestales

10. Le exigiremos a Gobierno del Estado, que modifique el art. 315 del Código Fiscal, para que entregue a Juárez lo que nos corresponda, y deje de gastárselo en Chihuahua Capital.

0%

### Propuestas relativas a Seguridad Pública

11. Integración de un Consejo Ciudadano que tome decisiones sobre temas tales como: La selección y evaluación del Director de Seguridad Pública y de Tránsito.

0%

12. Acabaremos con los abusos policiacos y las revisiones de rutina.

25%

13. Implementación de controles de confianza y anti corrupción.

25%

### Cabildo

14. Permitiremos la participación ciudadana, en las sesiones previas y las comisiones. Para que con orden, los ciudadanos expongan sus opiniones y proyectos.

100%

15. Utilizando las redes sociales, permitiremos que los ciudadanos VOTEN vía remota, sobre los temas que trate el cabildo, para que los regidores, conozcan la opinión ciudadana antes que ellos voten en cabildo.

0%

### Infancia y Juventud

16. Crearemos de manera inmediata el Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

100%

17. Estableceremos Estancias Infantiles para niños de 4 a 12 años.

100%

18. Disminuiremos la deserción escolar. Con el proyecto "Tu profe en casa".

0%

19. Programa permanente para evitar el bullying.

50%

### Una cancha cerca de ti: Un centro comercial... Una cancha deportiva.

20. Invitaremos a los dueños de centros comerciales, a que construyan en sus estacionamientos canchas deportivas multiusos. A cambio de ello, les ofrecemos un descuento en el pago del predial, acorde a la inversión realizada. Así, nuestros jóvenes tendrán más de 70 espacios deportivos adicionales en toda la ciudad.

0%

### El Chamizal

21. Diseñaremos espacios para artes, la cultura, la diversión y la recreación.

25%

22. Trazaremos rutas de transporte público que faciliten el acceso a la ciudadanía.

0%

### Parques

23. Propondremos a las grandes empresas ubicadas en Juárez, que se hagan cargo de un parque recreativo y lo remodelen.

0%

### Comercio

24. Permisos de Comercio Gratis. No más mordidas en comercio.

100%

25. Tu licencia de funcionamiento, rápida y por internet. A los comerciantes y empresarios, primero la confianza y después la revisión.

100%

26. Eliminaremos de cualquier trámite municipal el cobro de SIEM. Que lo cobre quien lo necesite.

100%

### Propuestas relativas a Educación y Cultura

27. El auditorio Benito Juárez, sin costo para nuestros artistas locales.

**0%**

28. Rescataremos para tu esparcimiento, las principales plazas de la ciudad.

**0%**

29. Apoyaremos el arte urbano mediante el programa "Arte en las calles".

**100%**

### Adultos Mayores

30. Nuestros adultos mayores son y quieren ser productivos. En los centros comunitarios implementaremos actividades productivas y de recreación para ellos y para amas de casa.

**100%**

31. Crearemos espacios de convivencia para su tranquilidad.

**0%**

32. Promoveremos, vigilaremos y exigiremos el buen trato a nuestros adultos mayores en toda nuestra ciudad.

**50%**



# **3. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)**

## 3- Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el instrumento que debe guiar el quehacer de las administraciones municipales mediante sus distintas dependencias, y establecer los principales objetivos, estrategias y acciones para lograrlos.

Para lograr alcanzar los objetivos y cumplir con las acciones del PMD, es necesario definir metas claras e indicadores precisos que se correspondan entre sí, de manera que sea posible medir los avances, o en su caso hacer la adecuaciones necesarias que permitan concluir eficientemente los compromisos planteados en él.

Los planes municipales de desarrollo tienen un carácter obligatorio, fundamentado y regulado por distintas normatividades federales y estatales, como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, además de las Leyes General y Estatal de Transparencia, entre otras.

Según lo establecido en su normatividad, el PMD debe ser más que un listado de promesas y buenas intenciones por parte de la administración en turno.

Es necesario, y de suma importancia, que se establezcan criterios de diseño e implementación del PMD, y que desde el trabajo de las diferentes dependencias municipales en la ejecución de lo establecido en el mismo, se dé un seguimiento de pasos precisos enfocados a conseguir el objetivo original del documento, que supone ser el instrumento que establece el rumbo para alcanzar un municipio cada vez más y mejor desarrollado, que ofrezca la posibilidad de una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Cabe mencionar que la administración municipal 2013-2016 fue la primera en Juárez en incluir metas, indicadores y responsables para cada una de las líneas de acción, efecto que se obtuvo como resultado del acercamiento y seguimiento dado por parte de Plan Estratégico de Juárez, mediante el monitoreo y evaluación que hemos realizado año con año a los planes de desarrollo de las últimas cuatro administraciones del

municipio de Juárez.

La presente administración, encabezada por Armando Cabada Alvidrez, presentó en febrero su Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, con algunas inconsistencias significativas a pesar de haber contado con los servicios de un despacho especializado para su elaboración: la empresa GEMES, Grupo Empresarial Estrategia<sup>1</sup>.

El contenido final de PMD reflejaba imprecisiones en los responsables de las líneas de acción, inconsistencias entre indicadores y metas, además de un presupuesto que, cabe resaltar, fue representado con números redondeados de manera general en cuanto a su origen y destino.

No se realizó, por lo tanto, una presupuestación acorde a lo establecido en la líneas de acción del plan, y mucho menos en congruencia con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2017.

Tras el relevo que se dio en la Dirección General de Planeación y Evaluación en el mes de marzo, se replanteó la estructura del PMD, dando así mayor posibilidad a su puntual cumplimiento, con la cual hubo una evidente mejoría en la definición de las acciones, metas, indicadores y responsables establecidos, así como mayor claridad en los informes de avances.

A continuación presentamos los más recientes resultados del cumplimiento del PMD tras los primeros 11 meses de la presente administración municipal, con base en el último informe de avances disponible, con corte al mes de agosto del presente año, y obtenido vía correo electrónico, tras solicitud expresa realizada vía oficio al Director General de Planeación y Evaluación.

Metodología: 1. Los porcentajes presentados aquí representan un promedio del total de los avances de los indicadores; 2. Los avances son sobre las metas anuales; 3. Los indicadores con avance mayor a 100 por ciento se toparon a esa cifra. Para este caso fueron sólo cuatro los indicadores ajustados.

<sup>1</sup><http://www.gemes.com.mx/>



**Plan Municipal  
de Desarrollo  
2016-2018**



**PMD: Avances  
al mes de agosto  
2017**

## Cumplimiento general

**57,6%** de las **metas anuales**  
(corte a Agosto)

Número de Indicadores	Indicadores con 100% de avance	Indicadores en proceso	Indicadores con 0% de avance
366	100	196	70
<b>100%</b>	<b>27,3%</b>	<b>53,6%</b>	<b>19,1%</b>

## Cumplimiento por eje

El PMD 2016-2018, establece siete ejes sectoriales que buscan atender las distintas ramas de la administración pública municipal. Adicionalmente, presenta dos ejes transversales que deben de considerarse y atenderse a lo largo de todas las ramas de la administración.

EJE	Porcentaje de avance
<b>Eje 1.</b> Gobierno, participación ciudadana y respeto a la ley	<b>74,3%</b>
<b>Eje 3.</b> Bienestar, desarrollo social y humano	<b>61,9%</b>
<b>Eje 2.</b> Gobierno honesto, eficiente y moderno	<b>60,9%</b>
<i>Eje Transversal 2.</i> Equidad de género e igualdad de derechos	<b>57,7%</b>
<b>Eje 6.</b> Fomento, desarrollo económico y mejora regulatoria	<b>57,2%</b>
<b>Eje 7.</b> Seguridad pública y combate a la corrupción en los cuerpos policíacos	<b>57,2%</b>
<i>Eje Transversal 1.</i> Eficiencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	<b>54,7%</b>
<b>Eje 4.</b> Educación, cultura y deporte	<b>46,0%</b>
<b>Eje 5.</b> Servicios públicos municipales	<b>44,8%</b>

## Cumplimiento por funcionario/dependencia

Para alcanzar las metas establecidas en el PMD 2016-2018, se han definido en él 31 unidades responsables, que van desde secretarios(as) y directores(as) generales de la administración municipal, hasta directores(as) de los distintos institutos municipales, pasando también por el H. Cuerpo de Regidores, todos ellos con distintas

responsabilidades dentro del Plan (algunas de ellas con más compromisos que otras).

Por ejemplo, la Dirección de Desarrollo Económico es la dependencia con más compromisos en el PMD, con 36 actividades; por otro lado, Oficialía Mayor sólo tiene una actividad por cumplir.

### Dependencias con mayor avance



### Dependencias con menor avance



Posición	Dependencia	Funcionario	Porcentaje de avance
1	H. Cuerpo de Regidores	N/A	100.0%
1	Coordinación de Redes Sociales	Héctor Adrián Maldonado Feuchter	100.0%
2	Secretaría Particular	Victor Chihuahua Carbajal	90.1%
3	Dirección General de Planeación y Evaluación	Juan Enrique Díaz Aguilar	80.6%
4	Dirección General de Desarrollo Social	María Antonieta Pérez Reyes	76.7%
5	Administrador de la Ciudad	José Rodolfo Martínez Ortega	75.4%
6	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Marisela Vega Guerrero	73.6%
7	Instituto de la Mujer	Verónica Corchado	71.7%
8	Tesorería Municipal	Oscar Luis Pérez Pérez	70.5%
9	Dirección General de Tránsito	Verónica Jaramillo Arguelles	64.6%
10	Coordinación de Comunicación Social	Mónica Leticia Luévano García	63.5%
11	Dirección General de Informática y Comunicaciones	Miguel David Rojas Díaz de León	63.3%
12	Instituto Municipal de Deporte y Cultura Física	Francisco Ibarra Molina	60.8%
13	Dirección de Ecología	Jurgen Ganser Carbajal	60.2%
14	Dirección General de Protección Civil	Efrén Matamoros Barraza	59.7%
15	Instituto de la Juventud	Carlos Andreu	59.6%
16	Dirección General de Centros Comunitarios	Carlos Humberto Corona Tarango	58.5%
17	Instituto de la Cultura	Miguel Ángel Mendoza	56.7%
18	Dirección General de Desarrollo Económico	Humberto Álvarez Quevedo	54.1%
19	Contraloría Municipal	Patricia Inés Salinas Vega	52.5%

Posición	Dependencia	Funcionario	Porcentaje de avance
19	Secretaría del Ayuntamiento	Roberto Rentería Manqueros	52.5%
20	Dirección General de Desarrollo Urbano	Lilia Ana Mendez Rentería	50.0%
21	Dirección General de Servicios Públicos	Raúl Rodríguez Santillanes	41.6%
22	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Ricardo Realivazquez Domínguez	40.4%
23	Secretaría Técnica	Alejandro César Loeza Canizales	38.0%
24	Dirección General De Obras Públicas	Gerardo Silva Márquez	33.5%
25	Oficialía Mayor	Víctor Manuel Ortega Aguilar	31.1%
26	Dirección de Salud Municipal	Francisco Ramírez Montañez	27.9%
27	Dirección General de Asentamientos Humanos	Oscar Arturo Ayala Galindo	16.8%
28	Dirección de Educación	Martha Beatriz Cordova Bernal	15.5%
29	Instituto Municipal de Investigación y Planeación	Roberto Mora Palacios	3.0%

Fuente: [Avances](#) reportados al mes de agosto.

## Consulta pública y propuestas ciudadanas

El propósito de que en el PMD se incluyan las demandas y propuestas de la ciudadanía, es que se traduzcan en decisiones y acciones estratégicas por parte del gobierno para la satisfacción de necesidades y prioridades para el desarrollo del municipio.

La importancia de la participación ciudadana en la creación de los planes municipales de desarrollo, radica en que es esencialmente la ciudadanía quien conoce de primera mano sus necesidades más apremiantes.

**En el caso del PMD 2016-2018, según la información que presenta el documento se recibieron 204 propuestas ciudadanas, de las cuales sólo 27 fueron integradas<sup>2</sup>, según lo informó Secretaría Técnica.** La justificación de la negativa hacia estas últimas es que la administración ya se encontraba trabajando en algunas acciones, o bien,

se tenían en proceso de análisis o no correspondía a la competencia municipal.

El método de consulta y participación ciudadana consistió en la integración de 3 mesas de trabajo en las cuales participaron organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, colectivos, empresas, particulares, entre otros.

**Es importante resaltar que el único medio de difusión utilizado para convocar a la participación ciudadana en la elaboración del PMD, se limitó a la página web del municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)<sup>3</sup>, excluyendo con esta medida a un sector importante de la población que no cuenta con acceso a internet, o con capacidad tecnológica necesaria para acceder a este medio.**

### Consultas públicas al PMD<sup>4</sup>

Lugar	Fecha
Centro Municipal de las Artes (CEMA)	Martes 18 de Octubre de 2016
Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)	Miércoles 2 de Noviembre de 2016
Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)	Jueves 3 de Noviembre de 2016



Propuestas recibidas

204

Integradas al PMD

27

<sup>2</sup> De acuerdo a información se obtuvo a través de solicitud vía oficio y respuesta con folio [ST/092/2017](#)

<sup>3</sup> De acuerdo a información se obtuvo a través de solicitud vía Infomex, de folio 96832017

<sup>4</sup> La información se obtuvo a través de solicitud vía Infomex, de folio 96842017



# 4. FINANZAS MUNICIPALES

# 4- Finanzas Municipales

## PRESUPUESTO ANUAL

**El presupuesto municipal para 2017 es de 4 mil 135.7 millones pesos, el más alto en la historia de Juárez.**

**Con respecto al año anterior, en el que el presupuesto fue de 3 mil 767 millones 323 mil pesos, se presentó un incremento del 9.8 por ciento. Asimismo, en comparación con el presupuesto de 2010, se registró un incremento de casi mil millones de pesos.**

No obstante, del total asignado a este municipio, el 80 por ciento se destina al gasto operativo de la burocracia municipal, y tan sólo el 20 por ciento es para inversión.

El presupuesto asignado al municipio de Juárez ha sido calificado como una deuda histórica año tras año, bajo la premisa de que la repartición de los recursos a las distintas regiones del estado no es equitativa, ni se corresponde con la importancia de su productividad y el tamaño de su población.

Al respecto, el gobernador Javier Corral Jurado aseguró al inicio de su administración que para este año Juárez ejercería “un presupuesto histórico”, y en el mes de noviembre del año pasado instó a iniciar la discusión sobre el nuevo marco jurídico de coordinación fiscal para la repartición de los recursos a los estados, durante una

reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores en la ciudad de Oaxaca.

Al respecto, el presidente municipal Armando Cabada también ha pugnado por una distribución más justa de los recursos públicos. Uno de sus compromisos de campaña, en lo que respecta a asignaciones presupuestales, fue exigir al Gobierno del Estado la modificación del Artículo 315 del Código Fiscal, para otorgar al municipio los recursos que le corresponden, algo que, hasta el momento, no ha sucedido.

El Cabildo de Juárez aprobó por unanimidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio de este año, el 26 de diciembre de 2016.

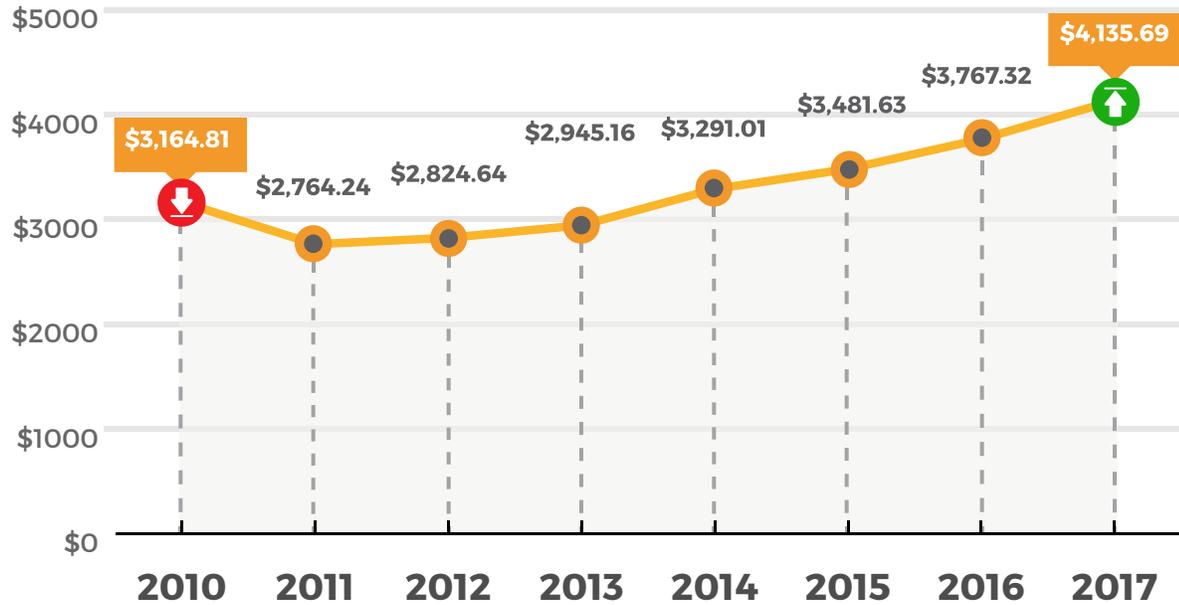
Durante la sesión el Presidente Municipal dijo que el presupuesto para inversión rondaría los 800 millones de pesos, a los cuales habrían de descontarse los pagos por el Plan de Movilidad Urbana (PMU) y el proyecto de modernización del alumbrado público implementado por la administración de Javier González Mocken.

En total, el gasto rondaría los 350 millones de pesos, dejando apenas una quinta parte del presupuesto para inversión efectiva.

Año	Presupuesto anual	Diferencia respecto al año anterior	% de incremento respecto al año anterior
<b>2010</b>	<b>\$3.164.805.336</b>	-	-
<b>2011</b>	<b>\$2.764.242.199</b>	<b>-\$400.563.137</b>	<b>-12,7%</b>
<b>2012</b>	<b>\$2.824.643.968</b>	<b>\$60.401.768</b>	<b>2,2%</b>
<b>2013</b>	<b>\$2.945.157.130</b>	<b>\$120.513.163</b>	<b>4,3%</b>
<b>2014</b>	<b>\$3.291.011.262</b>	<b>\$345.854.132</b>	<b>11,7%</b>
<b>2015</b>	<b>\$3.481.629.811</b>	<b>\$190.618.549</b>	<b>5,8%</b>
<b>2016</b>	<b>\$3.767.323.231</b>	<b>\$285.693.420</b>	<b>8,2%</b>
<b>2017</b>	<b>\$4.135.688.351</b>	<b>\$368.365.120</b>	<b>9,8%</b>

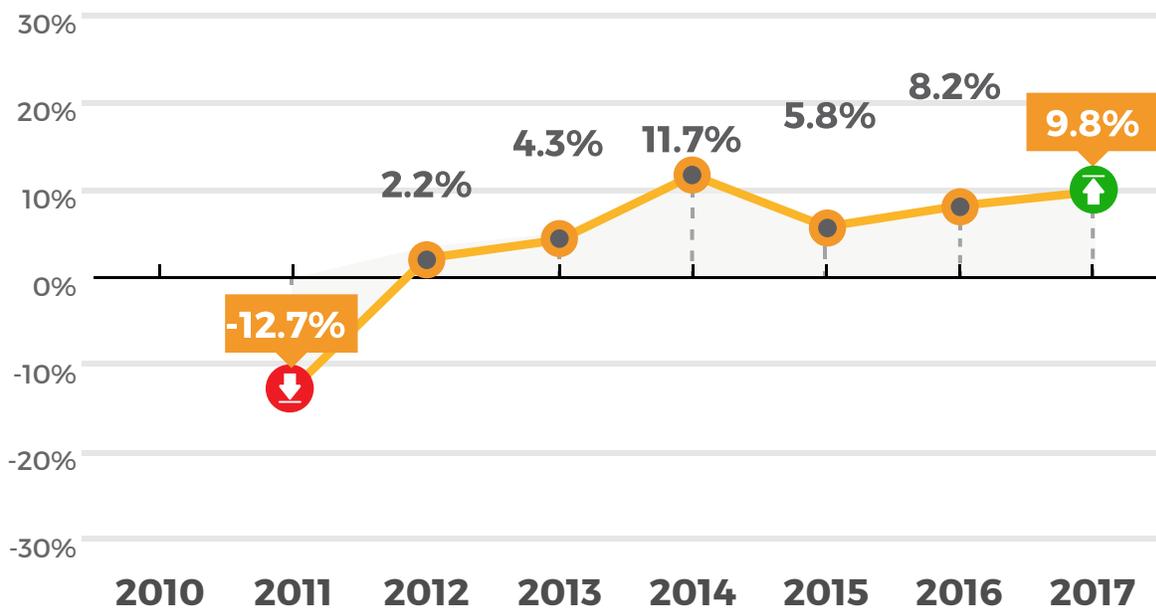
Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Presupuesto anual (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Incremento respecto al año anterior (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## INVERSIÓN

Para 2017, el monto destinado para la inversión en el municipio es de 817 millones de pesos, equivalentes al 19.8 por ciento del presupuesto total, proporción que se ha mantenido en los últimos 7 años.

Con respecto a 2016, el aumento en la inversión municipal fue de 13 por ciento, equivalentes a 96 millones de pesos, cifra muy similar al incremento registrado el año pasado.

De ese casi 20 por ciento destinado a inversión, para programas sociales y obra pública, el 40 por ciento se destina a pagar proyectos fallidos de administraciones pasadas.

El PMU, promovido y aprobado durante la segunda administración de Héctor Murguía Lardizábal, le cuesta actualmente a la ciudad 270 millones de pesos anuales, equivalentes al 33 por ciento del monto destinado a inversión.

Por otro lado, el proyecto de modernización de 32 mil luminarias de alumbrado público, de Enrique Serrano y Javier González Mocken, cuesta 56 millones de pesos al año, equivalente al 7 por ciento de la inversión municipal. Ambos proyectos suman 326 millones de pesos al año, equivalentes al 40 por ciento del monto de inversión.

**Otro rubro que se incluye en la inversión municipal son algunos empleados contratados bajo el esquema de 'lista de raya'. El monto de este rubro es de 30 millones de pesos, cifra que representa el 4 por ciento de la inversión municipal.**

Este monto, sumado al de servicios personales, da como resultado un total de 1 mil 912 millones de pesos destinados a la burocracia municipal, representando el 46.2 por ciento del presupuesto total para 2017.

Los proyectos fallidos de administraciones pasadas y las listas de raya, suman un total de 356 millones de pesos, dejando disponibles para invertir en la ciudad solamente 461 millones de pesos, equivalente al 56 por ciento del monto destinado a inversión.

El principal rubro de la inversión es la obra pública (50 por ciento), le sigue las deudas de proyectos anteriores (40 por ciento), luego listas de raya (4 por ciento), inversión social

(3 por ciento) y seguridad (2 por ciento), entre otros (1 por ciento).

Cabe destacar que, aunque **el pago de deudas consume casi la mitad del presupuesto de inversión**, la calidad de las obras realizadas es deficiente, situación que incluso ha generado denuncias por incumplimiento en los contratos y anomalías en los procesos de licitación.

El PMU, por su parte, ha sido señalado como un proyecto cuya principal intención fue la de beneficiar las finanzas del propio ex-alcalde Héctor Murguía, denunciado en abril de 2016 por un presunto desfalco de 460 millones de pesos.

Asimismo, la calidad de las obras del PMU ha sido cuestionada y denunciada ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) por las asociaciones civiles Plan Estratégico de Juárez, Fundación Integra y Juárez Limpio, por violar los derechos de las personas con discapacidad física, al no cumplir con las normas de accesibilidad correspondientes.

En respuesta, la CEDH emitió una serie de recomendaciones contra el PMU en octubre del año pasado, entre las que se encuentran instruir al municipio el iniciar un procedimiento de responsabilidad contra los servidores públicos involucrados y no recibir oficialmente las obras hasta que los errores sean subsanados.

Además, en abril de este año, el Gobierno Municipal interpuso una denuncia en contra de la empresa Intelliswitch, encargada de la modernización del alumbrado, así como de 25 ex-funcionarios municipales de la pasada administración involucrados en el proyecto.

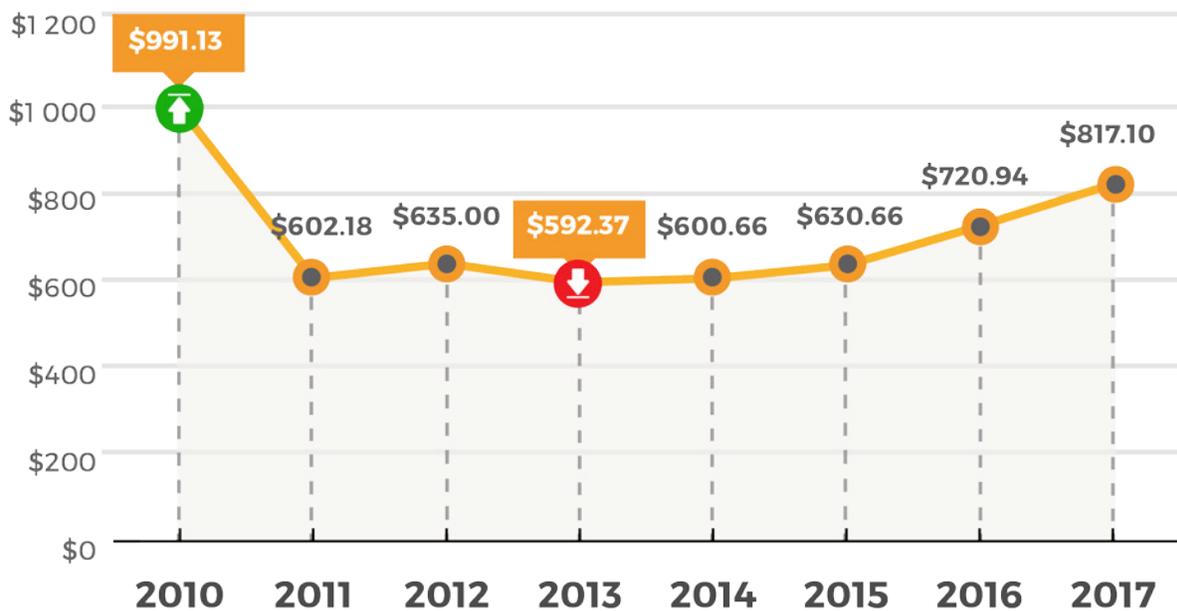
La demanda interpuesta por el municipio fue encausada por otra denuncia, presentada por Plan Estratégico de Juárez ante la Contraloría Municipal, para esclarecer las anomalías que se presentaron en el proceso de licitación del proyecto.

La deuda generada por dos "ambiciosos proyectos" promovidos por administraciones pasadas, cuyos resultados han sido objeto de señalamientos, representa una carga demasiado pesada para el, ya de por sí mermado, presupuesto de inversión.

Año	Presupuesto anual	Inversión	% respecto al total del Presupuesto anual	Diferencia respecto al año anterior	% de incremento respecto al año anterior
2010	\$3.164.805.336	\$991.132.759	31,3%	-	-
2011	\$2.764.242.199	\$602.180.310	21,8%	<b>-\$388.952.449</b>	<b>-39,2%</b>
2012	\$2.824.643.968	\$635.000.000	22,5%	<b>\$32.819.690</b>	<b>5,5%</b>
2013	\$2.945.157.130	\$592.371.478	20,1%	<b>-\$42.628.522</b>	<b>-6,7%</b>
2014	\$3.291.011.262	\$600.660.222	18,3%	<b>\$8.288.744</b>	<b>1,4%</b>
2015	\$3.481.629.811	\$630.662.322	18,1%	<b>\$30.002.100</b>	<b>5,0%</b>
2016	\$3.767.323.231	\$720.936.013	19,1%	<b>\$90.273.691</b>	<b>14,3%</b>
2017	\$4.135.688.351	\$817.099.334	19,8%	<b>\$96.163.321</b>	<b>13,3%</b>

Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Inversión (en mdp)



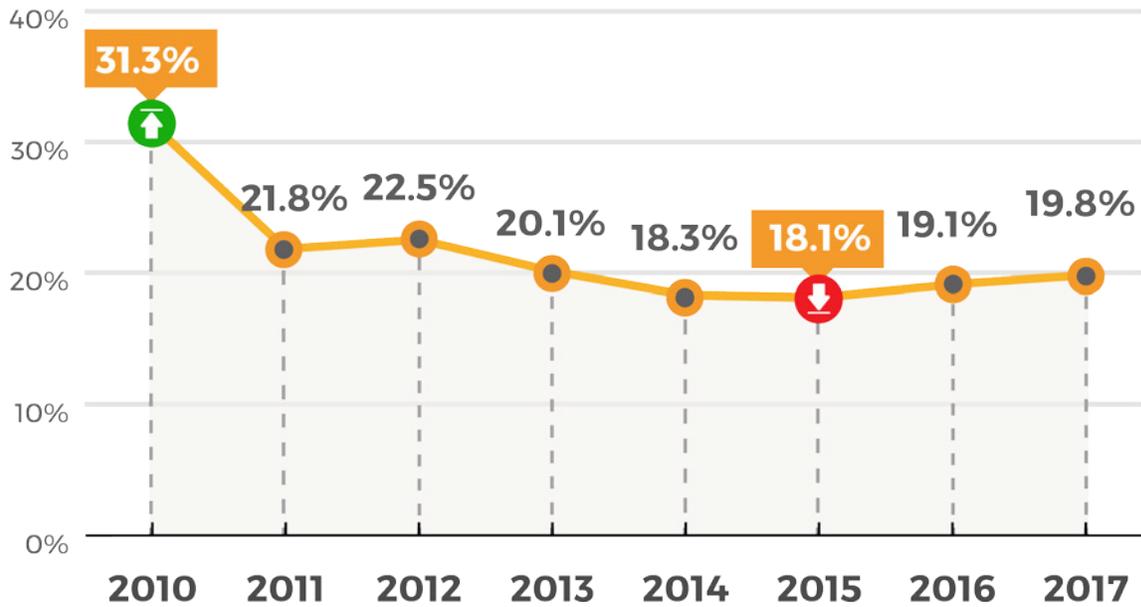
Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Inversión por tipos de proyectos/categoría

Tipo de inversión	PROYECTO	Total de inversión	Subtotal por categoría	% sobre inversión
OBRA	Construcción de hogar digno FISM	\$95,895,355	\$407,269,064	50%
	Introducción agua potable y drenaje	\$73,000,000		
	Bacheo	\$64,100,000		
	Pavimentación de Calles	\$50,000,000		
	Fresado de vialidades (revestimiento de vialidades)	\$50,000,000		
	Programa HÁBITAT (pavimentación) FISM	\$20,000,000		
	Rehabilitación de escuelas nivel básico (FISM)	\$16,342,000		
	Pavimentación y/o Rehabilitación de pavimento en zonas ZAP	\$12,883,000		
	Pavimentación	\$10,000,000		
	Rehabilitación de Parques	\$9,548,709		
DEUDA DE PROYECTOS ANTERIORES	Pago de Plan de Movilidad Urbana	\$270,000,000	\$326,100,000	40%
	Crédito Alumbrado Público	\$56,100,000		
LISTA DE RAYA	Lista de Raya	\$11,270,765	\$30,105,865	4%
	Lista de raya	\$9,805,161		
	Lista de raya	\$4,458,957		
	Lista de Raya Salud Comunitaria	\$2,323,130		
	Lista de Raya	\$1,207,589		
	Lista de Raya Depto. Trabajo Social	\$1,040,263		
INVERSIÓN SOCIAL	Becas	\$18,000,000	\$22,600,000	3%
	Centro de Bienestar Infantil ( C.B.I.)	\$3,800,000		
	Bienestar Social y Familia	\$800,000		
SEGURIDAD	Coparticipación FORTASEG	\$20,000,000	\$20,000,000	2%
OTROS	Digitalización de Archivos	\$3,650,000	\$10,934,406	1%
	Contabilidad Gubernamental	\$1,850,000		
	Operativo Predial	\$1,550,000		
	Coparticipación a Programas	\$1,500,000		
	Mejoramiento de la Nomenclatura	\$1,484,406		
	Contraloría Social	\$900,000		
		<b>\$817,009,335</b>	<b>\$817,009,335</b>	<b>100%</b>

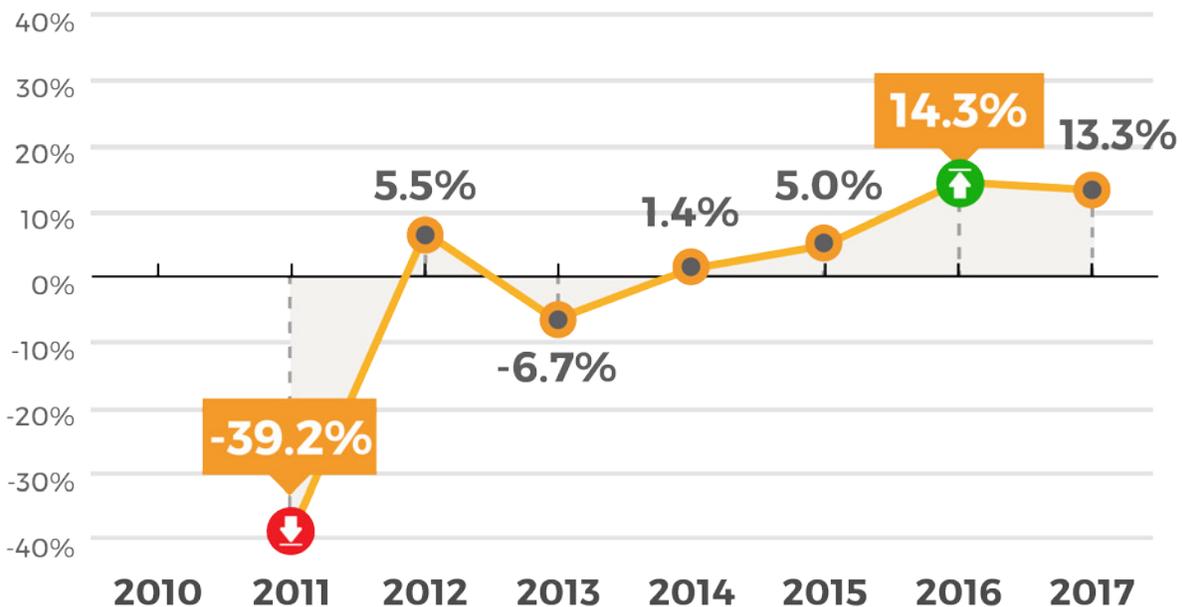
Fuente: La información se obtuvo por medio de solicitud de información vía Infomex, con número de folio: [7042017](#)

## Porcentaje respecto al total del Presupuesto Anual (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Porcentaje de incremento respecto al año anterior (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## SERVICIOS PERSONALES

**La mayor parte del presupuesto municipal se destina a servicios personales, con un monto de 1 mil 881.5 millones de pesos, cifra que representa el 45.5 por ciento del presupuesto anual.** De 2016 a 2017, el costo de la burocracia municipal ha aumentado 403 millones de pesos, lo que representa el 27.3 por ciento.

En los últimos 10 años, este es el segundo mayor incremento, superado sólo por la administración de José Reyes Ferriz en 2010, con 28.8 por ciento.

De 2013 a la fecha, la nómina municipal no ha dejado de crecer, no obstante las constantes promesas de campaña de reducir el costo de la burocracia en el municipio.

Al inicio de la actual administración, en el mes de octubre de 2016, fueron despedidos 338 empleados municipales.

De acuerdo Armando Cabada, se tomó esta determinación debido a que los empleados no tenían actitud de servicio, y en algunos casos duplicaban funciones previamente asignadas a alguien más.

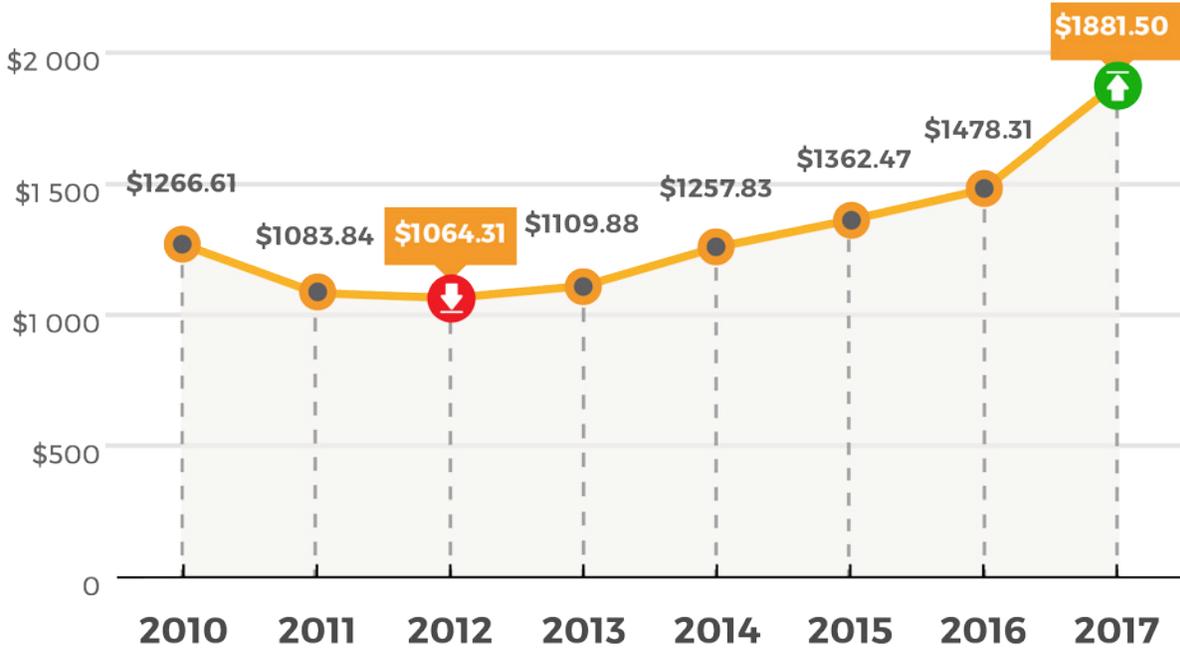
El Presidente municipal dijo también que sólo se volvería a contratar al 70 por ciento del personal despedido y que sus sueldos serían asignados de acuerdo con el tabulador del municipio, pues se detectó que algunos puestos (como secretarías y mensajeros) tenían sueldos sumamente elevados.

No obstante las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Municipal para hacer un uso de los recursos más eficiente en este rubro, **el presupuesto destinado al pago de nómina en 2017 alcanzó su punto más alto en los últimos 10 años.**

Año	Presupuesto anual	Servicios personales	% respecto al total del presupuesto anual	Diferencia respecto al año anterior	% de incremento respecto al año anterior
2010	\$3.164.805.336	\$1.266.606.494	40,0%	-	-
2011	\$2.764.242.199	\$1.083.483.987	39,2%	-\$183.122.508	-14,5%
2012	\$2.824.643.968	\$1.064.309.450	37,7%	-\$19.174.537	-1,8%
2013	\$2.945.157.130	\$1.109.877.915	37,7%	\$45.568.465	4,3%
2014	\$3.291.011.262	\$1.257.834.296	38,2%	\$147.956.380	13,3%
2015	\$3.481.629.811	\$1.362.470.853	39,1%	\$104.636.557	8,3%
2016	\$3.767.323.231	\$1.478.307.979	39,2%	\$115.837.126	8,5%
2017	\$4.135.688.351	\$1.881.497.761	45,5%	\$403.189.782	27,3%

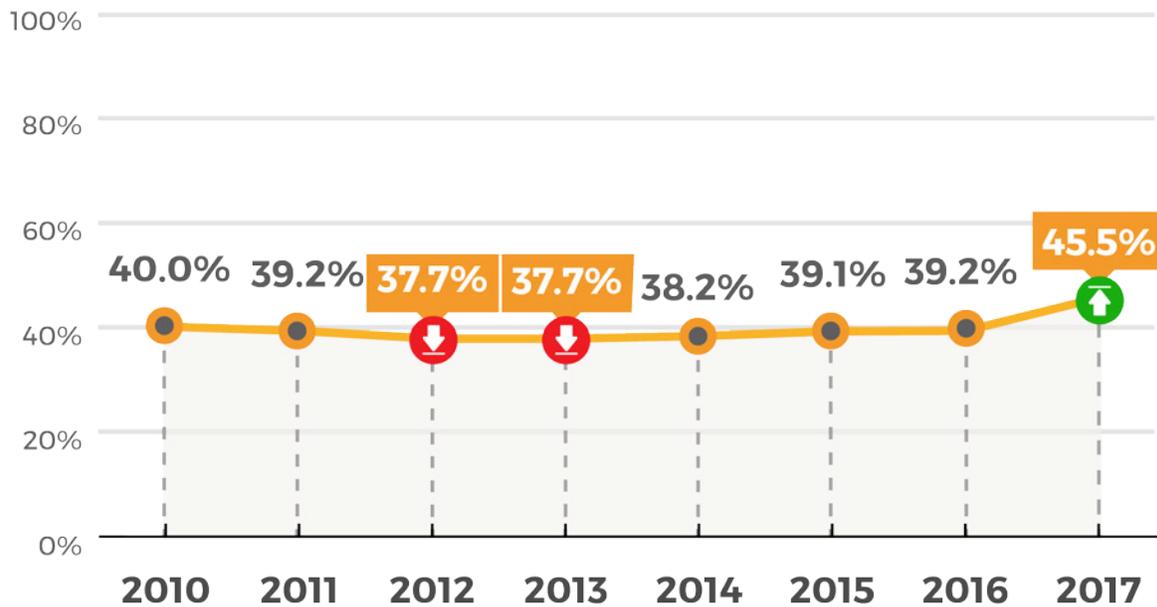
Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Servicios personales (en mdp)



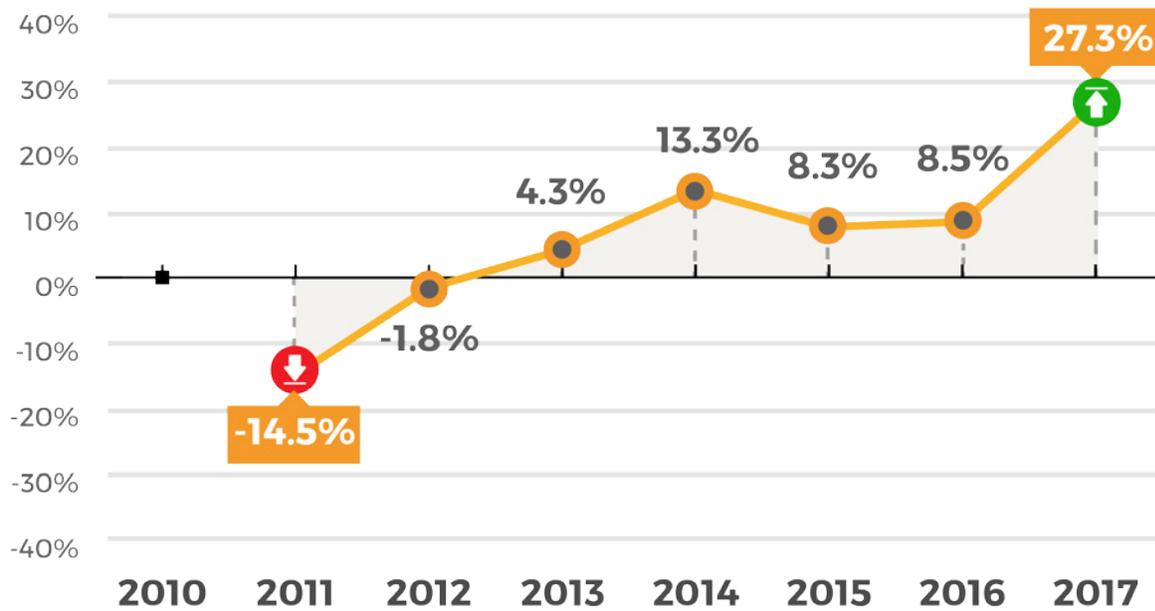
Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Porcentaje respecto al total del Presupuesto Anual (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Porcentaje de incremento respecto al año anterior (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## JUBILACIONES Y PENSIONES

**Para 2017, el presupuesto para cubrir jubilaciones y pensiones de empleados municipales asciende a 464 millones de pesos, el monto más alto en la historia de Juárez.** Este gasto representa el 11.2 por ciento del presupuesto total del municipio para este año.

Con respecto a 2016, las jubilaciones y pensiones de 2017 se incrementaron en un 13.5 por ciento, lo que monetariamente equivale a 55 millones de pesos.

**Históricamente ha aumentado cada año la cantidad destinada a este rubro. De 2010 a la fecha, el aumento del gasto es del 94 por ciento.**

Este es un problema financiero importante ya que, al no existir un fideicomiso, las jubilaciones y pensiones se cubren con el gasto corriente.

**El monto de este concepto equivale a que, por cada peso recaudado del Impuesto Predial este año, 59 centavos se destinarán a pagar las jubilaciones y pensiones en el municipio.**

De la misma manera, equivale al 57 por ciento de la inversión municipal y al 74 por ciento del presupuesto asignado este año a la Dirección General de Servicios Públicos, que comprende la operación de Limpia, Parques y Jardines, Rastro y Alumbrado Público. También equivale al presupuesto acumulado de 17 dependencias municipales:

1. Desarrollo Social
2. Centros comunitarios
3. Educación
4. Instituto de Deporte
5. Instituto de la Cultura
6. Instituto de la Mujer
7. Instituto de la Juventud
8. DIF
9. Obras Públicas
10. Desarrollo Urbano
11. IMIP
12. Ecología
13. Sindicatura
14. Contraloría
15. Planeación y evaluación
16. Desarrollo Económico
17. Cuerpo de regidores

Aunada al aumento en la burocracia y, por lo tanto, al número de jubilados y pensionados, está la mala reglamentación que por años reguló el proceso de jubilación de los empleados municipales.

**El reglamento de "Jubilaciones por Antigüedad para el Municipio de Ciudad Juárez", que entró en vigor el 14 de septiembre de 1988, permitía retirarse para buscar la jubilación con tan sólo 15 años de antigüedad.** El artículo 7 del reglamento estipulaba que

los trabajadores podrían solicitar su jubilación, cobrando una pensión vitalicia del 55 por ciento del último sueldo devengado.

En agosto de 2004, el Cabildo de Juárez aprobó una serie de modificaciones a los artículos 4, 6 y 7 del Reglamento: en el artículo 7 se agregó que los trabajadores municipales con intenciones de jubilarse, además de cumplir con un mínimo de 15 años de antigüedad, deberían acreditar tener al menos 60 años de edad.

No obstante, dichas modificaciones fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 14 de abril de 2005, por lo que se abrió la posibilidad a que los empleados municipales contratados durante 17 años — de 1998 a 2005— se beneficiaran de la reglamentación anterior, mismos que en la actualidad contarían con entre 29 y 12 años de laborar en el Gobierno Municipal.

Tal vez el caso reciente más representativo de esta problemática es el de Lizbeth Alonso Carreón, ex-funcionaria que solicitó su jubilación a los 36 años de edad y pretendía recibir una pensión vitalicia de 21 mil 164 pesos mensuales, el 55 por ciento de su último sueldo devengado.

Alonso Carreón comenzó a laborar en el municipio en junio del año 2000, por lo que se benefició del reglamento anterior, y solicitó su jubilación en 2016, tras perder la diputación local del Distrito 07 por el PRI.

El 5 de abril del año pasado, el Cabildo de Juárez aprobó el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, que incluye nuevos 'candados' para el otorgamiento de pensiones por jubilación, e incrementa las aportaciones de los trabajadores y del Municipio al Fondo de Pensiones.

El nuevo reglamento estipula que serán sujetos a pensionarse los trabajadores municipales que tengan como mínimo 60 años de edad y acrediten 25 años de trabajo. En ese caso, la pensión alcanzaría el 85 por ciento del último sueldo devengado, y únicamente los trabajadores que acrediten 30 años laborados podrán acceder a una pensión mensual del 100 por ciento de su último sueldo.

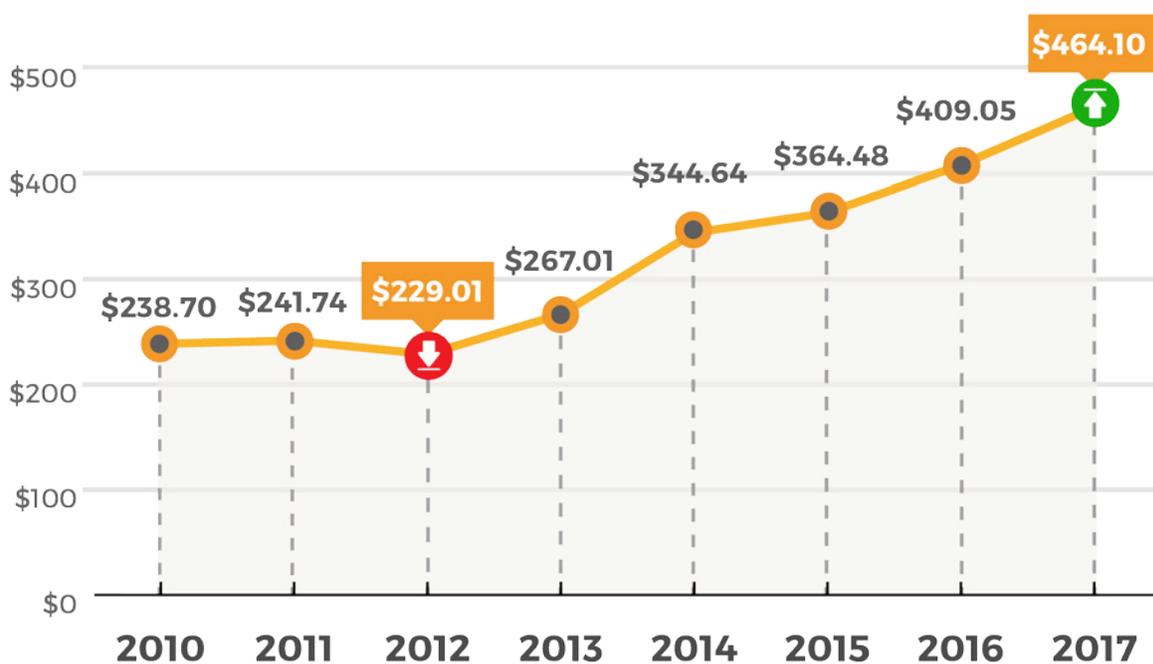
Aún con las modificaciones al reglamento, resulta imposible conocer el número total de funcionarios municipales que han solicitado su jubilación por contar con 15 años de antigüedad.

El aumento de la burocracia y de las jubilaciones, así como la mala reglamentación que subsistió por casi dos décadas, impactan directamente en la capacidad financiera del gobierno municipal y, con cada año que pasa, el problema se agudiza. Es impostergable un análisis profundo que permita replantear el tema de jubilaciones y pensiones en el municipio de Juárez.

Año	Presupuesto anual	Jubilaciones y pensiones	% respecto al total del presupuesto anual	Diferencia respecto al año anterior	% de incremento respecto al año anterior
2010	\$3.164.805.336	\$238.698.121	7,5%	-	-
2011	\$2.764.242.199	\$241.740.736	8,7%	\$3.042.615	1,3%
2012	\$2.824.643.968	\$229.006.452	8,1%	-\$12.734.284	-5,3%
2013	\$2.945.157.130	\$267.010.109	9,1%	\$38.003.657	16,6%
2014	\$3.291.011.262	\$344.635.890	10,5%	\$77.625.781	29,1%
2015	\$3.481.629.811	\$364.480.738	10,5%	\$19.844.848	5,8%
2016	\$3.767.323.231	\$409.045.639	10,9%	\$44.564.901	12,2%
2017	\$4.135.688.351	\$464.103.869	11,2%	\$55.058.230	13,5%

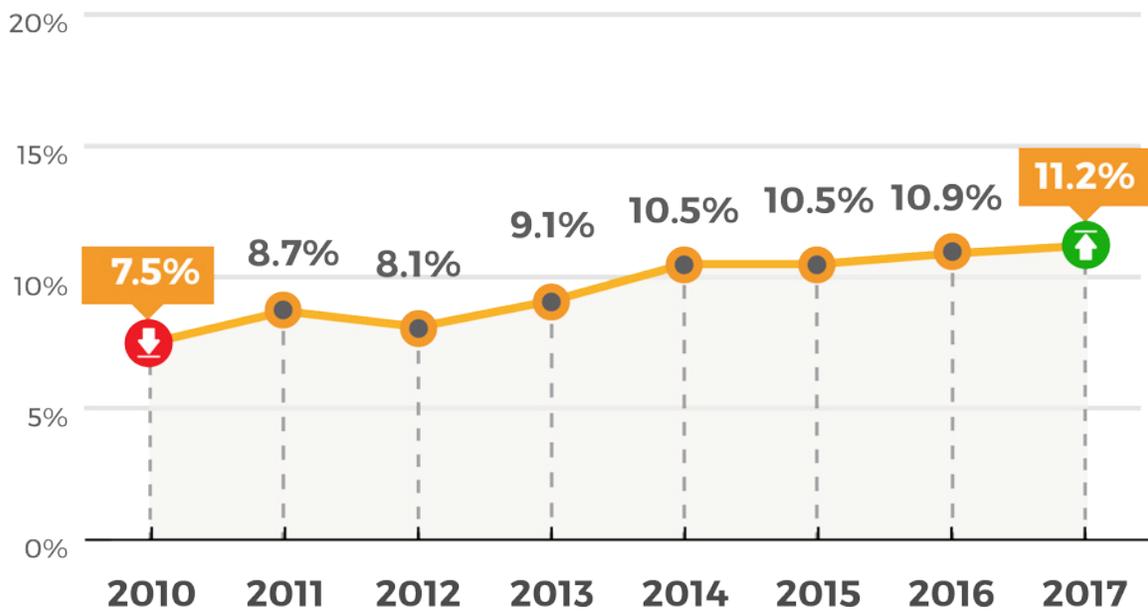
Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Jubilaciones y pensiones (en mdp)



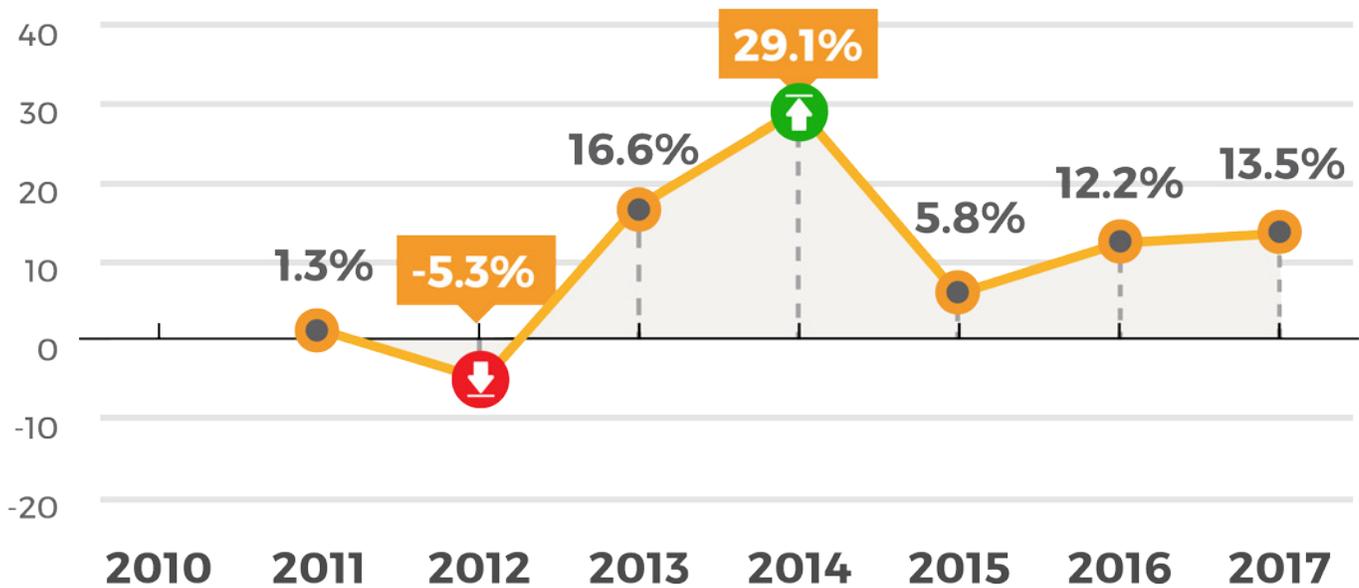
Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Porcentaje respecto al total del Presupuesto Anual (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

## Porcentaje de incremento respecto al año anterior (en mdp)



Fuente: Presupuestos de Egresos del Municipio de Juárez de 2010 a 2017, publicados en la página de Transparencia del Municipio, [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx)

# CONCLUSIONES

Hemos podido constatar que la administración municipal ha contado en 2017 con el presupuesto más alto de su historia, circunstancia que podría leerse como positiva; sin embargo, también hemos visto cómo el costo de la burocracia ha subido constantemente, no obstante las promesas de disminuir su volumen.

Una cuestión importante para el desarrollo de nuestro municipio es obtener más recursos a través de mayores participaciones federales y de una legislación que asegure la equidad en la distribución de los recursos en el estado.

Pero hay que tener muy claro que contar con más recursos no repercute automáticamente en mayor inversión en la ciudad.

Para aumentar la inversión en la ciudad, es necesaria una administración más eficiente que reduzca el costo de la burocracia y resuelva el crecimiento histórico del costo de las jubilaciones y pensiones.

Para el desarrollo de la ciudad es necesario también que el presupuesto y el Plan Municipal de Desarrollo estén alineados. La planeación debe establecer las prioridades de la ciudad y la orientación del gasto. Si la planeación no se respalda con el presupuesto, se convierte en una simulación para cumplir requisitos legales pero sin la intención de

una operación ordenada y enfocada de la administración municipal.

Se acerca un tiempo electoral intenso. La evaluación del presidente municipal y sus funcionarios es un instrumento que puede ser valioso para que la ciudadanía, con la fuerza de su voto, decida en quién delegar su poder para administrar los asuntos públicos.

El proceso electoral de 2018 es una oportunidad importante para que, quienes busquen el voto, lo obtengan en función de los resultados que hayan tenido en sus responsabilidades anteriores.

Este informe busca ser, de alguna manera, un antídoto contra la amnesia ciudadana. Habrá muchas promesas, y en la ciudadanía recae la responsabilidad de verificar si quienes prometen han cumplido y se merecen el voto.

Los regidores y el síndico siguen siendo fantasmas políticos, pues muy poca gente los conoce. Mientras siga existiendo este abismo entre representantes y representados, difícilmente tendremos una vida democrática en nuestro país. Uno de los elementos centrales de nuestro sistema político, como es la representación popular, es una ficción. Los regidores no responden a los electores, responden a sus partidos o sus planillas. Es necesario fortalecer la representación popular a través de la elección directa de los regidores.

# PROPUESTAS

Con el objetivo de eficientar la administración de los recursos públicos en favor del desarrollo del municipio y elevar la calidad de vida de los habitantes de Juárez, fortalecer la administración pública, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, así como promover la participación ciudadana en la planeación y definición de las prioridades del municipio, Plan Estratégico de Juárez hace las siguientes propuestas:

## I. PLANEACIÓN.

En materia de planeación proponemos:

- Establecer lineamientos y criterios específicos que faciliten determinar las líneas de acción del PMD, que atiendan las prioridades del municipio y permitan evaluar su cumplimiento:

- Objetivos
- Estrategias
- Indicadores y Metas
- Responsables de su ejecución
- Asignar recursos para el cumplimiento
- Satisfacción de beneficiarios

- Alinear el PMD con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU:

Trabajar bajo una lógica de planeación de largo plazo, tomando en cuenta directrices de agendas internacionales. Esto facilitaría la procuración de financiamientos federales e internacionales de largo plazo para proyectos estratégicos en la ciudad, con diferentes instancias del Gobierno Federal y con organismos tales como la Organización de la Naciones Unidas, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco Mundial.

- Crear una Mesa Ciudadana para el seguimiento y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo, en la que participen, funcionarios, regidores, académicos y organismos de la sociedad civil.

## II. FINANZAS MUNICIPALES.

En materia de inversión municipal proponemos:

- Alinear el Presupuesto 2018 con el Plan Municipal de Desarrollo.

- Implementar el Presupuesto por Resultados establecido en la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, para el manejo eficiente de recursos públicos.

- Establecer el esquema de Presupuesto Participativo en

obras estratégicas para la ciudad, en el que se destine un porcentaje del presupuesto para que la comunidad decida en qué invertirlo.

- Activar adecuadamente el esquema de Presupuesto Participativo para zonas marginadas a través del COPLADEM.

- Evaluar, rediseñar y negociar un Nuevo Sistema de Jubilaciones y Pensiones en el Gobierno Municipal.

## III. TRANSPARENCIA.

En materia de transparencia proponemos:

- Creación de un Consejo Ciudadano de Transparencia que promueva y trabaje por garantizar el derecho a la información pública, integrado por el Gobierno Municipal, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil.

## IV. PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

En materia de profesionalización proponemos:

- Implementación de un Programa de Profesionalización de Servidores Públicos Municipales
- Creación de un Consejo Ciudadano de Recursos Humanos que dé seguimiento a la profesionalización de los servidores públicos.
- Creación de una Ley de Profesionalización del Servicio Público para el estado.
- Implementación del Servicio Civil de Carrera en los ámbitos estatal y municipal.

## V. REPRESENTACIÓN.

En materia de representación ciudadana proponemos:

Modificación a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua para fortalecer la representación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el Cabildo.

- Elección directa de Regidores (fuera de Planillas)
- Regidores electos por zonas de elección municipal (Demarcaciones territoriales)
- Candidaturas independientes para Regidurías
- Reelección de Regidores.



Un proyecto de **Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Ave. 20 de Noviembre 4305  
Col. El Colegio  
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310  
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645  
Fax. (656) 625 0649

[www.planjuarez.org](http://www.planjuarez.org)